



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 157 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Ejecución del presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Informe del Secretario General

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción | 5 |
| II. Ejecución del mandato | 5 |
| A. Generalidades | 5 |
| B. Ejecución del presupuesto | 6 |
| C. Iniciativas de apoyo a la Misión | 7 |
| D. Cooperación regional entre misiones | 7 |
| E. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas. | 7 |
| F. Marcos de presupuestación basada en los resultados | 8 |
| III. Utilización de los recursos | 48 |
| A. Recursos financieros | 48 |
| B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos | 49 |
| C. Patrón de gastos mensuales | 49 |
| D. Otros ingresos y ajustes | 50 |



| | | |
|-----|--|----|
| E. | Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística | 50 |
| F. | Valor de las contribuciones no presupuestadas | 51 |
| IV. | Análisis de las diferencias | 51 |
| V. | Medidas que deberá adoptar la Asamblea General | 55 |
| VI. | Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General en su resolución 68/289 | 56 |

Resumen

El gasto total de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados agrupados por componentes: seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo.

Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH siguió prestando apoyo al Gobierno de Haití para hacer frente a los problemas derivados de la inestabilidad política, fortalecer las instituciones estatales, mejorar el entorno de seguridad y reforzar la capacidad operacional, institucional y administrativa de la Policía Nacional de Haití de conformidad con el plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2012-2016.

La Misión avanzó en el establecimiento de destacados mecanismos de rendición de cuentas con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos. Siguió ejecutando su plan de consolidación con arreglo al informe del Secretario General (S/2013/139). Al respecto, la MINUSTAH redujo paulatinamente su intervención en zonas en las que otros asociados internacionales ocupan un lugar más adecuado para prestar apoyo a largo plazo al Gobierno de Haití. Además, las responsabilidades de la logística electoral se traspasaron a un consejo electoral recién creado, mientras que la Policía Nacional de Haití asumió responsabilidades en materia de seguridad electoral.

De conformidad con la resolución 2119 (2013) del Consejo de Seguridad, la Misión concluyó la retirada de 1.249 efectivos militares, con lo que se alcanzó una dotación militar autorizada revisada total de 5.021 efectivos. Igualmente, se suprimieron 104 puestos civiles y 42 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas, con lo cual la Misión pasó a estar formada por 399 funcionarios de contratación internacional, incluidas dos plazas temporarias, 1.239 funcionarios de contratación nacional, 153 voluntarios de las Naciones Unidas y 50 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

Durante el período sobre el que se informa, los gastos de la MINUSTAH ascendieron a 473,1 millones de dólares, lo que representa una tasa de utilización de los recursos del 94,6%, frente a gastos por valor de 540,2 millones de dólares y una tasa de utilización de los recursos del 93,7% correspondientes al ejercicio económico 2013/14.

El saldo no comprometido, por valor de 26.948.600 dólares, obedeció principalmente a una disminución de las necesidades para gastos operacionales debida al cierre de 18 campamentos, 5 oficinas de enlace y 1 oficina regional y la oficina de apoyo en Santo Domingo y a una disminución de las necesidades para personal civil derivadas de la congelación de la contratación establecida por la Misión como medida previa a la reducción de su plantilla. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por un aumento de las necesidades de personal militar y de policía debido al mayor costo de los reembolsos por equipo pesado de propiedad de los contingentes, desde el 1 de julio de 2014, y a unos gastos de flete superiores a lo previsto en relación con la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes.

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015)

| Categoría | Fondos asignados | Gastos | Diferencia | |
|--|------------------|------------------|-----------------|------------|
| | | | Monto | Porcentaje |
| Personal militar y de policía | 248 450,2 | 251 840,6 | (3 390,4) | (1,4) |
| Personal civil | 120 655,7 | 112 076,4 | 8 579,3 | 7,1 |
| Gastos operacionales | 130 974,6 | 109 214,9 | 21 759,7 | 16,6 |
| Necesidades en cifras brutas | 500 080,5 | 473 131,9 | 26 948,6 | 5,4 |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal | 12 282,4 | 11 423,8 | 858,6 | 7,0 |
| Necesidades en cifras netas | 487 798,1 | 461 708,1 | 26 090,0 | 5,3 |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – |
| Total de necesidades | 500 080,5 | 473 131,9 | 26 948,6 | 5,4 |

Recursos humanos: ocupación

| Categoría | Aprobados ^a | Ocupación real (promedio) | Tasa de vacantes (porcentaje) ^b |
|---|------------------------|---------------------------|--|
| Contingentes militares | 5 021 | 4 534 | 9,7 |
| Policía de las Naciones Unidas | 951 | 692 | 27,2 |
| Unidades de policía constituidas | 1 600 | 1 573 | 1,7 |
| Personal internacional | 397 | 333 | 16,1 |
| Personal nacional | | – | – |
| Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico | 138 | 120 | 13,0 |
| Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales | 1 101 | 1 027 | 6,7 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 153 | 128 | 16,3 |
| Plazas temporarias ^c | | | |
| Personal internacional | 2 | 2 | – |
| Personal proporcionado por los gobiernos | 50 | 41 | 18,0 |

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Teniendo en cuenta la ocupación mensual y la dotación mensual aprobada.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Introducción

1. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, establecido en el informe del Secretario General de 4 de febrero de 2014 (A/68/737), ascendió a 512.041.400 dólares en cifras brutas (499.686.900 dólares en cifras netas). En el presupuesto se prevén 5.021 efectivos militares, 951 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas, 402¹ funcionarios de contratación internacional, incluidas 5 plazas temporarias, 1.240 funcionarios de contratación nacional, entre ellos 138 funcionarios nacionales, 153 voluntarios de las Naciones Unidas y 50 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

2. En el párrafo 59 de su informe de 1 de mayo de 2014 (A/68/782/Add.10), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General consignara la suma de 511.012.300 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

3. En su resolución 68/289, la Asamblea General consignó la suma de 500.080.500 dólares en cifras brutas (487.798.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. El monto total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

II. Ejecución del mandato

A. Generalidades

4. El mandato de la Misión fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. El mandato para el período de ejecución fue establecido por el Consejo en sus resoluciones 2119 (2013) y 2180 (2014).

5. La MINUSTAH tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y promover el proceso político y constitucional en Haití.

6. Dentro de ese objetivo general, durante el período sobre el que se informa la Misión contribuyó a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran más adelante, en relación con los siguientes componentes: seguridad y estabilidad; gobernanza democrática y legitimidad del Estado; estado de derecho y derechos humanos; y apoyo.

7. En el presente informe se evalúa la ejecución real comparándola con los marcos de presupuestación basada en los resultados previstos que figuraban en el presupuesto para el período 2014/15. En particular, se comparan los indicadores de progreso reales, es decir, la medida en que se ha avanzado durante el período en la consecución de los logros previstos, con los indicadores de progreso previstos, y los productos realmente obtenidos con los productos previstos.

¹ La Asamblea General aprobó posteriormente una dotación de 399 funcionarios de contratación internacional, incluidas 2 plazas temporarias.

B. Ejecución del presupuesto

8. Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH siguió prestando apoyo al Gobierno de Haití para hacer frente a los problemas derivados de la inestabilidad política, fortalecer las instituciones estatales, mejorar el entorno de seguridad y reforzar la capacidad operacional, institucional y administrativa de la Policía Nacional de Haití de conformidad con el plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016. Gracias a la graduación sostenida de más de 1.000 cadetes por promoción, la Policía Nacional de Haití estaba en buena situación para alcanzar el objetivo de 15.000 agentes de plantilla a fines de 2016.

9. La preparación de las elecciones afectó la ejecución del presupuesto de la Misión en la medida en que hubo que abrir diversos centros de distribución nuevos en Jacmel y Hinche, donde las oficinas regionales ya habían cerrado. El despliegue de personal militar en algunas ubicaciones exigió un mayor grado de apoyo logístico y la construcción de más viviendas.

10. La Misión avanzó en el establecimiento de destacados mecanismos de rendición de cuentas con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos. Además, procuró establecer un órgano electoral nacional con capacidad para coordinar elecciones de forma independiente y siguió esforzándose por fortalecer los mecanismos de gobernanza. El hecho de que el Parlamento quedara inoperativo en el período sobre el que se informa impidió promulgar leyes fundamentales y adoptar un programa legislativo mutuamente acordado por el poder ejecutivo y el Parlamento.

11. La Misión siguió ejecutando su plan de consolidación con arreglo al informe del Secretario General (S/2013/139) y, de conformidad con la resolución 2119 (2013) del Consejo de Seguridad, redujo su plantilla de personal militar. A junio de 2014 se había retirado un total de 1.249 efectivos de infantería e ingeniería, tras lo cual la dotación militar autorizada ascendía a 5.021 efectivos. La dotación autorizada de agentes de unidades de policía constituidas y agentes de policía de las Naciones Unidas no varió, permaneciendo en 1.600 y 951 agentes, respectivamente. Igualmente se suprimieron 104 puestos civiles y 42 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas, con lo cual la Misión pasó a estar formada por 399 funcionarios de contratación internacional, incluidas dos plazas temporarias, 1.239 funcionarios de contratación nacional, 153 voluntarios de las Naciones Unidas y 50 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

12. La Sección de Justicia del componente de estado de derecho se reconfiguró satisfactoriamente en tres secciones temáticas: apoyo institucional y reforma legislativa, jurisdicciones modelo e independencia; y rendición de cuentas. El Gobierno de Haití aceptó las nuevas recomendaciones formuladas en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) coordinó el plan nacional en materia de salud, agua y saneamiento.

13. Durante el período examinado en el informe aumentó el número de municipios que formularon y ejecutaron sus presupuestos y mejoraron la prestación de servicios básicos. Se estableció un consejo electoral que, aunque no tiene carácter permanente, funciona sin influencias externas. El Consejo Superior del Poder Judicial empezó a asumir su función de supervisión; administró su propio

presupuesto, aprobó reglamentos internos y aumentó el número de magistrados. La Oficina de Protección de los Ciudadanos del Gobierno de Haití amplió su plantilla y vigiló las comisarías de policía y las dependencias de detención, así como las instituciones encargadas de administrar justicia, a fin de evaluar las condiciones y la legalidad de las detenciones.

C. Iniciativas de apoyo a la Misión

14. La Misión apoyó varios proyectos ejecutados por el Gobierno de Haití. Estableció salvaguardas para impedir que brotara en Haití la enfermedad del ébola. Construyó un centro de tratamiento de casos de ébola que ahora se utiliza para el tratamiento de enfermedades infecciosas. Además, la MINUSTAH prestó apoyo a la realización de estudios topográficos y geotécnicos, la preparación de los terrenos, el almacenamiento y el transporte para un hospital de campaña donado por AmeriCares, y a la instalación de un vejigón de agua con capacidad de 40 metros cúbicos. Se fortalecieron la supervisión y la vigilancia de la gestión de las aguas residuales y el cumplimiento de las normas ambientales.

15. La Misión creó siete procedimientos operativos estándar para garantizar su cumplimiento permanente de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

D. Cooperación regional entre misiones

16. La MINUSTAH siguió colaborando con distintas organizaciones regionales para dar cumplimiento a los objetivos de su mandato. Concretamente, mantuvo consultas periódicas con la Organización de los Estados Americanos (OEA), por conducto del grupo principal de embajadores, la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Mercado Común del Caribe en torno a estrategias para salir del estancamiento político y allanar el camino para las elecciones, tanto tiempo esperadas. La Misión también siguió trabajando en colaboración con la OEA y la CARICOM en pro de un diálogo de alto nivel entre Haití y la República Dominicana.

E. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

17. Con apoyo de la MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los equipos humanitarios siguieron desempeñando un papel crucial en el apoyo a la labor humanitaria y de desarrollo del Gobierno de Haití. Se ultimó el examen del marco estratégico integrado para el período 2013-2016. El examen tuvo en cuenta el proceso de consolidación en que se halla inmersa la Misión. La MINUSTAH, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, siguió apoyando la puesta en práctica del marco gubernamental de coordinación de la asistencia externa para el desarrollo.

18. En calidad de presidente del Grupo de los Doce Plus, integrado por los 16 principales asociados técnicos y financieros del Gobierno de Haití, la Misión siguió facilitando la comunicación y la colaboración entre los donantes y sus contrapartes

gubernamentales. Durante todo el período sobre el que se informa el equipo humanitario de las Naciones Unidas siguió colaborando con la MINUSTAH en la ejecución del plan nacional para la erradicación del cólera. De conformidad con su plan de consolidación, la MINUSTAH traspasó gradualmente responsabilidades de logística y seguridad al Consejo Electoral y a la Policía Nacional de Haití, respectivamente.

F. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Componente 1: seguridad y estabilidad

19. Durante el período sobre el que se informa, la MINUSTAH siguió prestando asistencia al Gobierno de Haití para el mantenimiento de un entorno seguro y para el desarrollo de la Policía Nacional de Haití. Las prioridades durante el período 2014/15 fueron: a) desarrollar y apoyar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para mantener el orden público, proporcionar seguridad en las zonas con propensión a la violencia, acoger a los desplazados y patrullar las fronteras terrestres y marítimas del país; b) proseguir con la aplicación del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2012-2016, incluso en lo referente al desarrollo del sector penitenciario; c) mejorar el equilibrio de género en la plantilla de la policía haitiana y tener en cuenta las preocupaciones de las mujeres al adoptar decisiones de política en materia de seguridad y estado de derecho; y d) aumentar la capacidad operativa y de gestión de las comunidades urbanas en situación de riesgo, históricamente propensas a la violencia.

20. En colaboración con la Policía Nacional de Haití se planificaron y realizaron operaciones conjuntas, a raíz de las cuales se arrestó a 30 cabecillas e integrantes de bandas. El número de secuestros siguió disminuyendo, mientras que aumentó el número de agentes de policía haitianos muertos mientras se encontraban fuera de servicio. También aumentó el número de homicidios, principalmente a causa de la violencia relacionada con bandas, que sobre todo se concentra en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. No se registraron incidentes de seguridad dignos de mención en los departamentos de donde se había retirado la presencia militar de la MINUSTAH.

21. Durante el período sobre el que se informa aumentó el número de oficiales de vigilancia aduanera empleados en los puertos de entrada con la graduación de 125 oficiales. Prosiguieron la orientación y la adscripción de agentes de policía en la sede de la Policía Nacional de Haití y en los 10 departamentos. También tuvieron lugar actividades de divulgación pública en relación con proyectos de mediación comunitaria y actividad policial en las comunidades, así como en materia de una cultura de paz. Aunque la proporción actual de 11,4 agentes de policía por 10.000 ciudadanos coincidía relativamente con las previsiones del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití 2012-2016, seguía siendo baja en comparación con las normas internacionales. La Policía Nacional de Haití siguió matriculando a más de 1.000 cadetes por promoción, entre ellos varias mujeres. Las dependencias especializadas de la fuerza policial nacional crecieron un 13,9%, pasando de 4.659 a 5.306 agentes.

22. En cuanto a la mejora de la capacidad administrativa y de gestión de la Policía Nacional de Haití, desde el principio del período examinado la entidad disponía de una dependencia de planificación estratégica. La Dirección de Administración

Penitenciaria y la Inspección General de la Policía Nacional de Haití también aprobaron planes estratégicos. Aumentó el número de investigaciones realizadas por la Inspección General, así como las consiguientes sanciones por conducta indebida impuestas a agentes de policía nacionales. La Inspección General publicó un informe anual sobre su labor.

23. El Director General de la policía nacional tiene pendiente de aprobación una estrategia nacional de prevención del delito preparada con apoyo de la MINUSTAH. Se presentó a la Comisión Técnica de Vigilancia Aduanera un borrador final de las directrices para la mejora de los procedimientos de seguridad en los puestos de control fronterizo, los puertos marítimos y los aeropuertos. Durante el período objeto de examen no se promulgó una ley revisada sobre el establecimiento de vigilancia aduanera armada conforme a las normas internacionales, a causa de la reorganización de las autoridades aduaneras de Haití.

Logro previsto 1.1: Mejora de las condiciones de seguridad en todo Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Menor número de homicidios registrados en el país (2012/13: 942; 2013/14: 620; 2014/15: 600)

Se registró un total de 1.132 homicidios. La falta de apoyo efectivo al estado de derecho, en particular a actividades de cumplimiento de la ley como operaciones de prevención y garantías procesales, estorbó la labor del país orientada a reducir el número de homicidios

Menor número de secuestros registrados en Puerto Príncipe (2012/13: 116; 2013/14: 95; 2014/15: 49)

Conseguido. Se registraron 25 secuestros. La disminución se debió en gran medida a la firme voluntad del Gobierno de Haití de atajar los incidentes de secuestro y a la eficacia de las operaciones de inteligencia policial y las operaciones conjuntas de la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití llevadas a cabo en todo el territorio, en particular en las zonas metropolitanas de Puerto Príncipe con mayor índice de delincuencia

Menor número de agentes de la Policía Nacional de Haití muertos (2012/13: 39; 2013/14: 12; 2014/15: 8)

Se dio muerte a 22 agentes. Se ha lanzado una campaña de sensibilización del cuerpo directivo de la Policía Nacional de Haití y se ha procedido al seguimiento de las investigaciones de todos los ataques dirigidos contra personal de la Policía Nacional de Haití

Menor número de bandas armadas registradas como activas en zonas de alto riesgo como Cité Soleil, Bel-Air y Martissant (2012/13: 18; 2013/14: 20; 2014/15: 18)

Se informó de que 18 bandas armadas se encontraban activas en las zonas de alto riesgo de Cité Soleil, Bel-Air y Martissant

Mantenimiento del número de incidentes de seguridad en departamentos de los que se ha retirado la presencia militar de las Naciones Unidas (2012/13: Grand-Anse: 4; Sur: 1; Nippes: 16; Noroeste: 3; 2013/14: Grand-Anse: 0; Sur: 6; Nippes: 3; Noroeste: 0; Sudeste: 0; 2014/15: Grand-Anse: 0; Sur: 6; Nippes: 3; Noroeste: 0; Sudeste: 0)

Elaboración y difusión por la Policía Nacional de Haití de una estrategia nacional de prevención del delito

Mayor número de oficiales de vigilancia aduanera en cada puerto de entrada para regular el paso del transporte de carga y pasajeros (2012/13: 4; 2013/14: 12; 2014/15: 25)

Conseguido. No se registraron incidentes de seguridad dignos de mención en los departamentos de los que se había retirado la presencia militar de las Naciones Unidas

Se elaboró el proyecto de estrategia nacional de prevención del delito, presentado el 23 de mayo de 2015 al Secretario de Estado de Seguridad Pública. Para divulgarlo era preciso esperar a que lo examinaran el Director General de la Policía Nacional de Haití, la MINUSTAH y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Conseguido. Se graduaron 125 oficiales de vigilancia aduanera que se asignaron a puertos de entrada terrestres y marítimos de todo el territorio

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|---|---|---|
| Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas con la Policía Nacional de Haití para reforzar la seguridad en zonas con altos índices de delincuencia | 55.292 | Patrullas conjuntas de unidades de policía constituidas, agentes individuales y contingentes militares, junto con la Policía Nacional de Haití, para reforzar la seguridad en zonas con altos índices de delincuencia |
| Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de los efectivos de las Naciones Unidas con la Policía Nacional de Haití para proporcionar seguridad a los proyectos de ingeniería y otras actividades y servicios de escolta a las organizaciones humanitarias, según lo soliciten | 657 | Operaciones conjuntas realizadas |
| Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, así como de los contingentes, de ser necesario, con la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas en 8 departamentos | No | La MINUSTAH proporcionó seguridad a proyectos de ingeniería como actividades de renovación o de construcción de 4 instalaciones |
| Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, así como de los contingentes, de ser necesario, con la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de los | Sí | En 8 departamentos de los que no se había retirado la presencia militar de la MINUSTAH se realizaron 15.644 patrullas y operaciones conjuntas para ayudar a la Policía Nacional de Haití a garantizar la seguridad del territorio |
| Patrullas diarias y operaciones conjuntas previstas de la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, así como de los contingentes, de ser necesario, con la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de los | Sí | Se realizaron con la Policía Nacional de Haití 3.890 patrullas conjuntas para reforzar la seguridad en los dos mayores campamentos de desplazados internos en Puerto Príncipe |

grupos vulnerables que viven en los 2 mayores campamentos de desplazados internos en Puerto Príncipe

Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave, principalmente mediante actividades de control en puestos fijos y móviles por la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas, así como por los contingentes en la zona de Puerto Príncipe

Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití para llevar a cabo redadas y operaciones conjuntas especiales en los 10 departamentos, especialmente en zonas de Puerto Príncipe y alrededores, conforme a lo solicitado por la Policía Nacional de Haití, para la detención de cabecillas y miembros de bandas

Orientación diaria y adscripción de personal a la Policía Nacional de Haití para aumentar su capacidad operacional, entre otros en el cuartel general y en los 10 departamentos

Disposición operacional diaria de una capacidad de reacción rápida de los contingentes y las unidades de policía constituidas para prevenir la intensificación de las amenazas contra la seguridad en todos los departamentos de Haití

Vuelos de reconocimiento semanales para hacer un seguimiento de las condiciones de seguridad y, cuando sea necesario, de la asistencia humanitaria y las actividades de socorro en casos de desastre

Ejecución de 36 proyectos de reducción de la violencia en las comunidades, en colaboración con los ministerios, las autoridades locales, los grupos y dirigentes comunitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de fortalecer la cohesión entre los miembros de la comunidad, generar empleo a corto plazo y proporcionar asistencia letrada, oportunidades socioeconómicas y asistencia psicosocial a aproximadamente 64.890 beneficiarios, incluidos jóvenes en situación de riesgo o vinculados a grupos armados, reclusos, niños y mujeres afectadas por la violencia, en 14 zonas vulnerables y con altos índices de delincuencia identificadas junto con el Gobierno

Sí Mediante 9.972 patrullas a pie conjuntas y 5.428 puestos de control fijos en lugares clave, junto con la Policía Nacional de Haití, para reforzar la seguridad en el país, incluida la zona de Puerto Príncipe

Sí Mediante la realización en los 10 departamentos de 2 redadas y 42 operaciones especiales conjuntas para ayudar a la Policía Nacional de Haití, a raíz de lo cual se detuvo a 30 cabecillas y miembros de bandas

Sí Mediante la adscripción, la orientación diaria y el apoyo logístico a cargo de 290 agentes de policía para aumentar la capacidad operacional de la Policía Nacional de Haití en los 10 departamentos, el resto de los campamentos de desplazados internos y el cuartel general

Sí Mediante capacitación constante y la existencia en la Misión de capacidad de reacción rápida para prevenir la intensificación de diversas amenazas contra la seguridad en todos los departamentos de Haití o responder cuando ello ocurre

Sí Mediante 406 vuelos de reconocimiento con fines de seguridad, asistencia humanitaria y socorro en caso de desastre

39 Proyectos de reducción de la violencia en las comunidades ejecutados para unos 74.092 beneficiarios directos, entre ellos 27.222 mujeres. Los proyectos se centraron en la creación de empleo y el desarrollo de la capacidad mediante el fomento de oportunidades de generación de ingresos; programas de empleo intensivo como alternativa a los medios de vida basados en la violencia; la facilitación del acceso a la justicia y la reducción de la prisión preventiva; el fortalecimiento de la seguridad y la infraestructura de estabilización en las zonas donde predomina la violencia; la protección de los grupos vulnerables; y la ampliación del acceso a la formación profesional

Ejecución de 3 proyectos de divulgación, mediación comunitaria y actividades policiales con el fin de promover la coordinación entre las autoridades locales, las comunidades y los agentes nacionales e internacionales

Realización de 3 actividades de sensibilización y movilización social para grupos vulnerables en las 14 zonas afectadas por la delincuencia identificadas por el Gobierno para promover una cultura de paz y generar conciencia sobre la violencia sexual y por razón de género, por medios como la prensa escrita, la radio y la televisión

Asesoramiento técnico a la Administración General de Aduanas de Haití y al Ministerio de Economía y Hacienda mediante reuniones semanales para elaborar un proyecto de directrices sobre la mejora de los procedimientos de seguridad en los puestos fronterizos, los puertos marítimos y los aeropuertos, así como un proyecto de ley relativa al establecimiento de una dependencia de vigilancia aduanera armada en la Administración General de Aduanas

Asesoramiento técnico a la Administración General de Aduanas de Haití y al Ministerio de Economía y Finanzas mediante reuniones semanales para aumentar el número de oficiales de vigilancia aduanera y la recaudación de ingresos y mejorar la capacidad general de las autoridades gubernamentales en los puestos fronterizos oficiales de Malpasse, Ouanaminthe, Belladère y Anse-à-Pitres y en los puertos marítimos y aeropuertos internacionales

6 Proyectos de divulgación que promueven la cohesión social, facilitan la reconciliación y favorecen el diálogo en las comunidades vulnerables a la victimización por bandas, ejecutados para 161.777 beneficiarios directos, entre ellos 55.086 mujeres

3 Campañas de sensibilización y movilización social que estuvieron formadas por unos 138 proyectos menores centrados en la conciencia comunitaria, la colaboración y la participación en aspectos transversales de la consolidación de la paz y el desarrollo de la capacidad de los agentes de la sociedad civil e iban dirigidas a unos 1.330.000 beneficiarios directos

3 Actividades de sensibilización y movilización social dirigidas a los grupos vulnerables en las 14 zonas afectadas por la violencia. Entre ellas cabe destacar a) obras de teatro interactivo en 22 comunas; b) una gira nacional en pro de la paz de un mes de duración que ofreció en 10 ciudades talleres de redacción y escritura a favor de la paz y conciertos en los que tomó parte un total de 200 artistas jóvenes; y c) una campaña de Él por Ella y un concierto gratuito en contra de la violencia sexual y por razón de género

No Se impartió asesoramiento técnico mediante reuniones periódicas de grupos de trabajo en las que participó la Misión junto con oficiales de vigilancia aduanera. A resultas de ello se presentó a la Comisión Técnica de Vigilancia Aduanera, con fines de examen y adopción, un proyecto final de directrices sobre vigilancia aduanera. No se promulgó una ley revisada para el establecimiento de la dependencia de vigilancia aduanera armada a causa de la reorganización de la autoridad aduanera de Haití

Sí Mediante reuniones semanales con la Administración General de Aduanas y el Ministerio de Economía y Finanzas. Gracias a la graduación de 125 oficiales de vigilancia aduanera aumentó la capacidad general de las autoridades gubernamentales de encargarse de asuntos aduaneros en los puestos oficiales de control fronterizo

Asistencia técnica diaria y asesoramiento a la Policía Nacional de Haití en la elaboración del marco estratégico nacional de prevención del delito y la armonización de las iniciativas de policía de proximidad existentes

Sí Mediante asistencia técnica diaria se elaboró el proyecto de estrategia nacional de prevención del delito, presentado el 23 de mayo de 2015 al Secretario de Estado de Seguridad Pública

Realización de una campaña multimedia trimestral de información pública en apoyo del Gobierno sobre el mantenimiento de un entorno seguro y sobre la reforma de la policía, mediante diversas actividades de información pública, promoción y divulgación, entre ellas debates temáticos televisados sobre el estado de derecho, la violencia sexual y por razón de género, la justicia callejera, la reforma de la policía y los mecanismos de presentación de informes relativos a la seguridad

Sí Mediante 8 exposiciones destinadas a alumnos de la Universidad Quisqueya en Puerto Príncipe con el objeto de sensibilizarlos en materia de estado de derecho, protección infantil, seguridad, gestión de las fronteras, derechos humanos y justicia. También se emplearon foros de teatro como instrumentos de sensibilización con respecto a la violencia comunitaria, los linchamientos y el acceso a la justicia en las comunidades en que se han detectado problemas de ese tipo

Realización de 3 campañas multimedia de sensibilización de la población haitiana para fomentar la confianza en las instituciones estatales y de seguridad a través de los medios de comunicación impresos, el sitio web de la Misión, los medios de comunicación social, cursos prácticos, la radio de la MINUSTAH y programas de radios y televisiones externas

3 Se realizaron las siguientes campañas: a) conmemoración del Día Internacional del Personal de Paz, centrada en la Policía Nacional de Haití como futuro de Haití y las contribuciones de los civiles a la seguridad; b) celebración abierta del Día Marítimo Mundial, a la que asistieron más de 2.500 personas; y c) una campaña por radio e Internet en toda su dimensión, dirigida a respaldar a la Policía Nacional de Haití con ocasión del vigésimo aniversario de su creación mediante múltiples programas de radio y productos multimedia. Esas celebraciones contribuyeron al fomento de la confianza facilitando el diálogo y la interacción entre las instituciones de seguridad del Estado y la población

Logro previsto 1.2: Mejora de las capacidades operacionales e institucionales de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de dependencias especializadas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor número de agentes de la Policía Nacional por cada 10.000 ciudadanos (2012/13: 9,6; 2013/14: 13,4; 2014/15: 13,7)

11,4 agentes por cada 10.000 ciudadanos al 30 de junio de 2015. El número de agentes de policía aumentó en 1.128

Mayor porcentaje de mujeres que se incorporan como agentes de la Policía Nacional de Haití (2012/13: 8,6%; 2013/14: 10,4%; 2014/15: 10,6%)

Eran mujeres un 8,3% del número total de agentes de la Policía Nacional de Haití incorporados al servicio. El porcentaje de mujeres agentes incorporadas al servicio no aumentó a causa del escaso número de mujeres solicitantes y del hecho de que era más normal que las candidatas suspendieran las pruebas físicas y los exámenes médicos

Mantenimiento del nivel de 1.000 cadetes graduados en cada promoción tras un período de siete meses de capacitación, cifra que debería incluir un 15% de mujeres cadetes y un 10% de cadetes destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 1.000; 2013/14: 2.000; 2014/15: 1.000)

Aprobación por la Policía Nacional de Haití de procedimientos operativos estándar relativos a la violencia sexual y por razón de género

Realización por instructores de la Policía Nacional de Haití de todos los cursos de formación especializada y en el servicio, incluidos, entre otros, los relativos al control de masas, los derechos humanos, el tráfico, la seguridad de las fronteras, la capacitación y calificación anual en materia de armas de fuego, la autoridad y responsabilidad de los oficiales, la educación física, la policía judicial, las investigaciones judiciales y administrativas, la violencia por razón de género y las unidades penitenciarias y de intervención

Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Haití capacitados y plenamente equipados en divisiones especializadas (2012/13: 698; 2013/14: 1.070; 2014/15: 1.111)

Mayor número de directores de policía de los departamentos y de efectivos de la Brigada de Protección de Menores que reciben capacitación sobre cuestiones de protección de la infancia (2013/14: 30; 2014/15: 50)

En las promociones 24ª y 25ª se superó la cifra de 1.000 cadetes. La Dirección de Administración Penitenciaria capacitó durante seis semanas a 102 agentes de la Policía Nacional de Haití, entre ellos una mujer. Aunque no se alcanzó la meta del 15% de mujeres cadetes, principalmente a causa de la baja tasa de solicitudes presentadas por mujeres, se alcanzó el cupo del 10% de cadetes destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria. Se hicieron esfuerzos para conseguir que en las próximas promociones se hiciera hincapié en la contratación de mujeres cadetes

Se avanzó en la elaboración de los procedimientos operativos estándar relativos a la violencia sexual y por razón de género. Se ha creado un grupo de trabajo

Conseguido. El traspaso de competencias a la Policía Nacional de Haití mediante cursos de formación especializada y en el servicio se encontraba en la fase final

Conseguido. Se capacitó y se equipó plenamente a 2.888 agentes en actividades policiales especializadas. El acusado aumento se debió a la decisión conjunta de la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH de centrarse en todo el país en la creación de dependencias antidisturbios y de mantenimiento del orden y en sesiones de capacitación en materia de violencia sexual y por razón de género

La Brigada de Protección de Menores antepuso las visitas sobre el terreno a la capacitación

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|--|---|--|
| Asesoramiento y apoyo operacional diario a la Policía Nacional de Haití para asegurar que los cadetes sigan un plan de estudios común sobre las funciones policiales básicas durante su formación en la Escuela de Policía, entre otras cosas mediante capacitación específica adicional para los graduados destinados a la Dirección de Administración Penitenciaria y un programa de adiestramiento sobre el terreno de 12 meses | No | Se impartió asesoramiento operacional para el examen del plan de estudios, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de los instructores de la Escuela de Policía. Se ha estudiado un nuevo plan de estudios a fin de que la duración del adiestramiento aumente de siete a nueve meses, seguidos por 12 meses de un programa de adiestramiento sobre el terreno. Se impartió a los agentes asignados a la Dirección |

| | |
|--|---|
| <p>Asesoramiento y apoyo operacional diario a la Policía Nacional de Haití sobre la elaboración y aplicación de una estrategia para la pronta selección de los cadetes de la Policía Nacional de Haití que serán asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria</p> | <p>de Administración Penitenciaria un programa de adiestramiento de seis semanas de duración</p> <p>No Se impartió asesoramiento operacional diario al servicio permanente de contratación de la Policía Nacional de Haití en relación con el proceso general de contratación y la necesidad de pronta selección de los cadetes que podrían ser asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria. Sin embargo, a causa de consideraciones jurídicas suscitadas por la condición de los cadetes de la policía, todavía no se ha preparado estrategia alguna. La selección de 108 cadetes solo fue posible al término del programa de adiestramiento básico, a su vez seguido por un curso de formación especializada en asuntos penitenciarios de seis semanas de duración</p> |
| <p>Apoyo técnico a la Policía Nacional de Haití para la certificación, mediante el programa de formación de instructores, de al menos un 15% de instructores adicionales en actividades de capacitación especializada y de tutoría sobre el terreno relativas a cuestiones como el control de masas y las unidades de intervención, la violencia sexual y por razón de género, el sistema penitenciario y la policía judicial</p> | <p>32,5 Porcentaje de nuevos instructores certificados en actividades de formación especializada, mediante apoyo técnico diario y cursos de formación de instructores impartidos a 39 instructores de la Policía Nacional de Haití, incluidas 5 mujeres, y 21 miembros de dependencias especializadas, incluidas 3 mujeres</p> |
| <p>Asesoramiento y apoyo operacional diario a la Policía Nacional de Haití mediante la adscripción de personal para concluir el proceso de averiguación de antecedentes de 1.000 cadetes por promoción antes de que finalicen las actividades de capacitación básica</p> | <p>Sí Mediante asesoramiento operacional diario impartido a la Policía Nacional de Haití mediante la adscripción de personal en los 10 departamentos, como en materia de investigaciones en los barrios, gestión de la correspondencia oficial dirigida a las instituciones públicas y preparación de documentación correspondiente a los expedientes de averiguación de antecedentes</p> |
| <p>Apoyo técnico semanal a la Academia Nacional de Policía para la realización de cursos de capacitación avanzada destinados a 45 oficiales superiores de la Policía Nacional de Haití y a varios funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria en relación con cuestiones como la administración, la gestión penitenciaria, la inteligencia penal y el terrorismo, todas ellas puestas en relación con el fomento de la paridad entre los géneros en las categorías superiores</p> | <p>70 Comisarios estudiantes, entre ellos 5 de la Dirección de Administración Penitenciaria, a los que la Academia Nacional de Policía, en colaboración con un país donante, impartió capacitación especializada en gestión</p> |
| <p>Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití en la composición de las dependencias responsables del mantenimiento de la seguridad fronteriza, en particular de las fronteras marítimas,</p> | <p>Sí Mediante la adscripción de personal a bases de la Guardia Costera, 4 fronteras terrestres y 2 aeropuertos internacionales. Se ha capacitado a miembros de la Guardia Costera en</p> |

por conducto de la Guardia Costera de la Policía Nacional de Haití en Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Los Cayos y Puerto de Paz, así como en los 2 aeropuertos internacionales y los 4 puestos fronterizos terrestres oficiales

Asesoramiento técnico mensual a la Policía Nacional de Haití en la elaboración de una base de datos sobre los casos de violencia sexual y por razón de género denunciados, investigados y remitidos al sistema judicial

Asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití para el establecimiento de 1 oficina de coordinación nacional y 16 oficinas de coordinación en los departamentos sobre la violencia sexual y por razón de género, incluida la organización de 1 campaña multimedia a nivel nacional para sensibilizar a las comunidades sobre las cuestiones relativas a la violencia sexual y por razón de género, los derechos humanos de las mujeres y el acceso a la justicia

Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití para la evaluación de 4 centros de detención en comisarías del país, en particular sobre la base del plan de acción y la estrategia de aplicación

Realización de 36 cursos de capacitación especializada para un total de 900 agentes de la Policía Nacional de Haití sobre investigaciones penales, control de masas, violencia sexual y por razón de género, sensibilización sobre el VIH/SIDA, escolta y protección civil, entre otras cosas para fortalecer la capacidad de los instructores de la Policía Nacional de Haití de impartir capacitación

mantenimiento de motores fuera de borda, así como en seguridad en el mar. Se ha reanudado el patrullaje marítimo en el lago Azuee. Además, en el aeropuerto internacional de Puerto Príncipe se ha establecido una brigada ciclista y se han impartido cursos sobre técnicas de vigilancia para mejorar la seguridad en las instalaciones aeroportuarias

- No No se elaboró ninguna base de datos. La estrategia nacional de prevención del delito, en la que se menciona la creación de una base de datos sobre violencia sexual y por razón de género, sigue en fase de borrador
- No Ya existe una oficina nacional de coordinación de asuntos de la mujer que forma parte de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití. La MINUSTAH ha ayudado a esa oficina a preparar una directiva para facilitar información técnica sobre el papel de los coordinadores de cuestiones de género de la Policía Nacional de Haití en sus comisarías
- 13 Oficinas departamentales de coordinación en materia de violencia sexual y por razón de género que, con el apoyo de la MINUSTAH, están funcionando y, en su mayor parte, se dedican a investigar las violaciones y otros delitos de violencia sexual y por razón de género
- 1 En junio de 2015 se celebró en Puerto Príncipe un seminario internacional sobre delitos de violencia sexual y por razón de género
- Sí Mediante visitas bisemanales a las 4 comisarías de policía que sirven de centros de detención. La Dirección de Administración Penitenciaria ha avanzado en los ámbitos de la salud, la higiene y la alimentación y en la tramitación de los expedientes de los reclusos
- 41 Cursos de capacitación especializada impartidos en los 10 departamentos a 847 agentes de la Policía Nacional de Haití, entre ellos 90 mujeres, en materia de policía de proximidad comunitaria, información general, policía fronteriza, policía de tráfico, mando y dirección y ética y deontología. Además, se capacitó a un total de 1.352 agentes de la Policía Nacional de Haití, entre ellos 65 mujeres, en técnicas y tácticas de intervención, disparo y mantenimiento del orden. Se impartió capacitación en materia de VIH/SIDA a un total de 1.120 agentes y cadetes de la Policía Nacional de Haití en el curso de 4 sesiones, a cada una de las cuales asistió una media de 280 participantes

Realización de campañas multimedia de información pública para sensibilizar sobre la violencia sexual y por razón de género, las cuestiones de protección de la infancia y el papel de la Brigada de Protección de Menores, así como sobre la reforma de la policía, en particular en lo tocante al aumento de la participación de la mujer en la Policía Nacional de Haití, la concienciación de sus funcionarios sobre las cuestiones de género, el respeto de los derechos humanos y los derechos de los niños y el papel de la Misión en la prestación de asistencia al Gobierno para mantener la estabilidad y llevar a cabo la reforma de las instituciones del estado de derecho

Celebración de 6 sesiones de capacitación y sensibilización sobre los derechos del niño destinadas a 50 agentes de la Policía Nacional de Haití y la Brigada de Protección de Menores y realización de 6 visitas conjuntas con la Brigada y el Instituto de Bienestar e Investigación Social para responder a las violaciones de los derechos del niño y evaluar las labores de lucha contra la trata de niños en los puestos fronterizos

Sí Mediante 8 exposiciones destinadas a alumnos de la Universidad Quisqueya de Puerto Príncipe con el objeto de crear conciencia sobre el apoyo prestado por la Misión al Gobierno de Haití en materia de estado de derecho, protección infantil, derechos humanos y justicia. Se hizo especial hincapié en la sensibilidad en materia de género y en la violencia sexual y por razón de género

No No se impartieron las sesiones de capacitación a causa de los retrasos en la liberación de fondos, debida principalmente a dificultades surgidas al consignar en Umoja las cifras de los socios comerciales en las fases de aplicación iniciales.

Se celebraron 10 sesiones de sensibilización en materia de trata y contrabando de niños en el marco de las 10 visitas conjuntas realizadas en los 10 departamentos por la Misión, la Brigada de Protección de Menores y el Instituto de Bienestar e Investigación Social. Participaron la policía, la comunidad local y magistrados de zonas fronterizas

Logro previsto 1.3: Mejora de la capacidad administrativa y gestora de la Policía Nacional de Haití, incluido el funcionamiento de las dependencias especializadas pertinentes

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aplicación de un sistema eficaz de gestión de los recursos humanos, en particular mediante la creación de una dirección central de recursos humanos, bienestar y servicios de salud, y puesta en práctica de las políticas relacionadas con la gestión del personal

Se ha avanzado en la aplicación de un sistema eficaz de gestión de los recursos humanos, incluido el establecimiento de una dirección central de recursos humanos. Del establecimiento de la dirección se ha ocupado un comité conjunto integrado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH. Se ha preparado un esquema sobre la manera de establecer la dirección de cuyo examen se encargan el Director General de la Policía Nacional de Haití y su gabinete

Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto de la Policía Nacional de Haití, incluida la asignación pertinente de fondos a la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 89%; 2013/14: 92%; 2014/15: 94%)

Conseguido. Se ejecutó un 93,7% del presupuesto de la Policía Nacional de Haití

Creación de una dependencia de planificación estratégica de la Policía Nacional de Haití para facilitar la aplicación del plan de desarrollo para 2012-2016

Conseguido. La dependencia de planificación estratégica se creó en julio de 2014

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|--|---|--|
| Asistencia técnica semanal a la Policía Nacional de Haití para seguir mejorando su sistema de presupuesto y finanzas, incluida la asignación de recursos al sistema de la Dirección de Administración Penitenciaria y el aumento continuo de la capacidad de su sistema de gestión de las adquisiciones | Sí | La Dirección de Administración Penitenciaria ha establecido en todos los establecimientos penitenciarios un sistema de efectivo para gastos menores gracias al cual es mayor su capacidad de respuesta a las solicitudes urgentes de desembolso de efectivo. La Misión ayudó a la Policía Nacional de Haití a elaborar un cuadro de control presupuestario de los fondos asignados a la Dirección de Administración Penitenciaria. Se prestó asistencia técnica a la Dirección para actualizar los instrumentos de logística, como las fichas de existencias y los formularios de pedido y recepción de alimentos y medicamentos |
| Reuniones semanales con las autoridades de la Policía Nacional de Haití y los donantes para preparar propuestas sobre la asistencia técnica y financiera de los donantes internacionales a fin de crear la dirección de servicios administrativos y generales de la Policía Nacional de Haití, en particular en relación con la gestión de los recursos humanos, la logística, los suministros, la gestión de flotas, las instalaciones y las comunicaciones | Sí | Mediante reuniones semanales y adscripción de personal a la Policía Nacional de Haití en el marco de actividades de coordinación de donantes y 7 reuniones bimensuales de la Policía Nacional de Haití, la MINUSTAH y los países donantes. Gracias al diálogo aumentó la transparencia en la planificación y la ejecución de los proyectos e iniciativas |
| Apoyo técnico semanal a la Policía Nacional de Haití a fin de mejorar el proceso de contratación con miras a formular una estrategia para promover la contratación y la permanencia de mujeres en todos los niveles | Sí | Mediante apoyo técnico semanal se contrató a 123 mujeres agentes que se graduaron en la 25ª promoción, con lo cual el número total de mujeres agentes de la Policía Nacional de Haití ascendía a 1.107 en junio de 2015 (un 8,3% de la plantilla). En cuanto a la promoción del género en la Policía Nacional de Haití, se ha elaborado una directiva orientada al debido funcionamiento de la Dependencia Nacional de Coordinación sobre el Género que el Director General de la Policía Nacional de Haití todavía no había firmado |
| Asistencia técnica diaria a la Dirección de Administración Penitenciaria mediante la adscripción de personal y la orientación al Director y al Director Adjunto de Administración en la elaboración y aplicación de instrumentos de gestión y procedimientos operativos estándar en las esferas de la planificación, la contratación y las evaluaciones de la actuación profesional | Sí | Mediante asistencia técnica diaria gracias a la cual se elaboró un plan de desarrollo estratégico y herramientas al respecto para mejorar los métodos de contratación, incluidos formularios de evaluación anual |

Apoyo técnico a la Dirección de Administración Penitenciaria sobre la realización de investigaciones oficiales tras supuestos incidentes de mala conducta del personal o de violaciones de los derechos de los reclusos

Reuniones semanales con la Dirección de Administración Penitenciaria para elaborar y aplicar un plan estratégico eficaz con el fin de mejorar la infraestructura del sistema penitenciario

Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití sobre la planificación, gestión y coordinación de la ejecución del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para el período 2012-2016 y el plan de ejecución conjunto

No No se prestó apoyo técnico a la Dirección de Administración Penitenciaria. Las investigaciones de presuntos actos de mala conducta o violación de los derechos de los reclusos perpetrados por personal de los centros penitenciarios correspondieron a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y no a la Dirección de Administración Penitenciaria

Sí Mediante reuniones semanales con el ingeniero de la Dirección para examinar la infraestructura de los centros penitenciarios. También se han realizado visitas conjuntas y se ha aprobado un plan estratégico de rehabilitación de las cárceles

Sí Se facilitó asistencia técnica diaria mediante la adscripción de personal a la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional de Haití. La asistencia técnica se refería al seguimiento de la aplicación del plan de desarrollo 2012-2016 y la preparación del futuro de la Policía Nacional de Haití mediante el traspaso gradual de conocimientos teóricos y prácticos

Logro previsto 1.4: Aumento de la capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití para llevar a cabo la supervisión de toda la institución policial

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Mayor número de miembros del personal de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití que se despliega de manera equitativa en todo el país, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la capacidad administrativa para operar de conformidad con las normas internacionales (2012/13: 140; 2013/14: 148; 2014/15: 222)

La plantilla de la Inspección General aumentó a 227 personas, incluidos agentes y personal civil de la Policía Nacional de Haití, a las que se asignó temporalmente la realización de auditorías y el seguimiento de casos disciplinarios en los 10 departamentos de Haití. No se ha procedido a un despliegue permanente

Elaboración y aprobación por la Policía Nacional de Haití de un plan de desarrollo estratégico para su Inspección General y publicación de un informe anual por el Inspector General Jefe en el que se esbochen las principales actividades de la Inspección General, incluida la actualización de los procedimientos de averiguación de antecedentes

Conseguido. El Director General de la Policía Nacional de Haití aprobó el 20 de agosto de 2014 el plan de desarrollo estratégico para la Inspección General, aplicado en las seis divisiones de esta. Se realizan evaluaciones mensuales de la actuación profesional. Tras la creación en la Inspección General de la Policía Nacional de Haití de una dependencia de averiguación de antecedentes encargada de verificar los expedientes de los agentes de la Policía Nacional de Haití ha aumentado el número de averiguaciones. Además de presentarse un informe anual, se celebraron reuniones semanales y conferencias de prensa mensuales que presentaron la Inspección General al público

Elaboración de reglamentos internos de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la realización de auditorías anuales y la investigación de todos los incidentes, en particular las denuncias de violaciones de los derechos humanos y el uso de la fuerza letal, y adopción de medidas disciplinarias en todos los casos probados

Se está avanzando en la elaboración de reglamentos internos sobre la realización de auditorías anuales y la investigación de todos los incidentes relacionados con presunta conducta indebida o violaciones de los derechos humanos por parte de la policía. Se han realizado auditorías mensuales de la actuación de las seis divisiones de la Inspección General y se ha publicado un informe anual sobre sus actividades

Mayor número de casos de violaciones de derechos humanos investigados por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, incluido el uso ilegal de la fuerza letal y otros presuntos casos de faltas de conducta, como los casos de explotación y abusos sexuales que hubieran dado lugar a la recomendación de sanciones (2012/13: 16; 2013/14: 20; 2014/15: 70)

Conseguido. Se investigaron 196 casos de violaciones de los derechos humanos de un total de 252 denunciados. Ha aumentado la confianza pública en la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y en su capacidad de investigar casos de violación de los derechos humanos

Mayor número de sanciones, como la revocación o suspensión de las funciones policiales, aprobadas por el Director General de la Policía Nacional de Haití sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití (2012/13: 10; 2013/14: 14; 2014/15: 35)

Conseguido. Se impusieron 37 sanciones sobre la base de las recomendaciones de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|--|---|---|
| Organización y celebración de 4 sesiones de capacitación para el desarrollo de la capacidad de 72 nuevos miembros del personal de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití en materia de mecanismos de rendición de cuentas sobre la supervisión de la policía y preparativos para las inspecciones de la policía realizadas por la Inspección General | No | No se incorporó personal nuevo en la Inspección General de la Policía Nacional de Haití |
| Asistencia técnica a la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, mediante el intercambio de informes de investigación sobre presuntas violaciones de los derechos humanos y reuniones mensuales con los inspectores generales, a fin de hacer un seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos, incluido el uso ilegal de la fuerza letal y otros presuntos casos de faltas de conducta, entre ellos los de explotación y abusos sexuales, así como para prestar apoyo en relación con las investigaciones y, cuando proceda, con las sanciones impuestas por la Inspección General | Sí | Mediante adscripción diaria de personal en el marco de la cual la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH examinaron las investigaciones de presuntas violaciones de los derechos humanos, incluido el uso ilegal de la fuerza letal y otros casos de faltas de conducta, ambas entidades se intercambiaron informes de investigación, hicieron seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos y prestaron apoyo en relación con las investigaciones y, cuando procedía, con las sanciones impuestas por la Inspección General |

Reuniones bimensuales con la Inspección General de la Policía Nacional de Haití sobre la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití, incluido el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe anual

Asistencia técnica y asesoramiento mediante reuniones diarias sobre la supervisión de las investigaciones realizadas por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití respecto de las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluido el uso ilegal de la fuerza letal y otros presuntos casos de faltas de conducta, entre ellos los de explotación y abusos sexuales, así como sobre sus recomendaciones al Director General de la Policía Nacional de Haití y las respuestas del Director General y el Ministerio de Justicia

Asistencia técnica diaria a la Policía Nacional de Haití, en colaboración con la Oficina del Inspector General, sobre la conclusión del proceso de verificación de la integridad de los 3.500 agentes restantes de la Policía Nacional de Haití

Organización de 2 reuniones consultivas de alto nivel con 10 representantes de las instituciones judiciales de Haití, las Naciones Unidas y los principales países donantes para apoyar el establecimiento y funcionamiento de un mecanismo de coordinación nacional sobre el estado de derecho integrado por los principales interesados nacionales e internacionales pertinentes

Apoyo y asesoramiento técnicos a la Inspección General mediante reuniones bimensuales para revisar o elaborar normas relativas a la realización de inspecciones y auditorías anuales de los servicios de policía

Sí Se celebraron reuniones bimensuales que coincidieron con la auditoría mensual de la aplicación del plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití y las recomendaciones del informe anual

Sí La Inspección General planificó y programó anualmente las inspecciones y auditorías relativas a las denuncias y quejas recibidas. Las recomendaciones correspondientes a casos demostrados se remitieron al Director General de la Policía Nacional de Haití a efectos de imposición de sanciones

2.354 Agentes verificados mediante asistencia técnica diaria sobre la gestión del proceso de verificación, a raíz de lo cual en 2015 se certificó a 2.259 agentes y se recomendó la suspensión de 95

No Se prestó apoyo logístico al Ministerio de Justicia para reimplantar en 2014 la Mesa Sectorial sobre Justicia y Estado de Derecho. Cada seis semanas se reunió el mecanismo de coordinación sobre estado de derecho entre los asociados técnicos y financieros. En vez de establecer según lo previsto un mecanismo de coordinación nacional sobre el estado de derecho mediante una mesa sectorial, las instituciones judiciales de Haití, las Naciones Unidas y los principales países donantes celebraron reuniones para coordinar la labor en la esfera del estado de derecho

No Mediante reuniones bimensuales dirigidas a examinar la labor llevada a cabo por la Inspección General de la Policía Nacional de Haití con respecto a la organización, las facultades y el funcionamiento de la Inspección a efectos de realizar auditorías e inspecciones anuales de las dependencias policiales. A raíz de ello se realizaron 22 inspecciones de comisarías y dependencias especializadas de la policía y 3 auditorías. El proyecto de reglamento está pendiente de aprobación

Componente 2: gobernanza democrática y legitimidad del Estado

24. La MINUSTAH siguió prestando asistencia al Gobierno de Haití para reforzar la gobernanza democrática, consolidar la autoridad del Estado y desarrollar sus instituciones. La Misión siguió llevando a cabo sus iniciativas de buenos oficios, facilitando los procesos de mediación en los conflictos y proporcionando evaluaciones de alerta temprana respecto de las amenazas a la estabilidad. Durante el período sobre el que se informa se hizo especial hincapié en el seguimiento de la evolución del país en el ámbito político y de la seguridad. La MINUSTAH siguió respaldando y coordinando la asistencia electoral internacional a Haití. Con dicho fin, cooperó con otras entidades internacionales interesadas, como la OEA, la Unión de Naciones Suramericanas y la Secretaría de la CARICOM, según cada caso. La Misión también siguió apoyando la labor del Representante Especial del Secretario General en la promoción de la estabilidad política y la consolidación de la democracia en Haití. La aprobación de un programa legislativo y la promulgación de leyes esenciales presentaron problemas en la medida en que el Parlamento quedó inoperativo en el período sobre el que se informa.

25. Durante el período examinado en el informe aumentó el número de municipios que formularon y ejecutaron sus presupuestos y mejoraron la prestación de servicios básicos. Un mayor número de delegaciones y vicedelegaciones de ámbito local elaboraron planes de acción que tenían en cuenta las cuestiones de género. Se estableció un consejo electoral que, aunque no tiene carácter permanente, no obedece a influencias externas en la realización del proceso electoral. Con él se sustituyó el Colegio de Transición del Consejo Electoral Permanente. El decreto electoral se publicó en marzo de 2015. Las responsabilidades de logística y seguridad electorales se traspasaron al Consejo Electoral y a la Policía Nacional de Haití, respectivamente. El Consejo Electoral encargó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos que se ocupara de la logística electoral en los 10 departamentos. La Policía Nacional de Haití estuvo al frente de la seguridad en todo el país durante el proceso electoral.

26. Durante el período sobre el que se informa se prestaron servicios de saneamiento básico a las comunidades vulnerables y se instalaron 6 centros para el tratamiento del cólera en campamentos de desplazados internos. Además, se prepararon informes mensuales y anuales sobre saneamiento.

Logro previsto 2.1: Diálogo político inclusivo y reconciliación nacional

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Aprobación de un programa legislativo mutuamente acordado por el poder ejecutivo y el Parlamento

El poder ejecutivo y el Parlamento no pudieron acordar mutuamente un programa legislativo, pues el Parlamento quedó inoperativo

Aumento del número de proyectos de ley presentados por el poder ejecutivo y el legislativo y sometidos a votación por el Parlamento (2012/13: 3; 2013/14: 30; 2014/15: 35)

El poder ejecutivo presentó 8 proyectos de ley votados por ambas cámaras; de ellos, 5 se referían a la ratificación de instrumentos y tratados internacionales. Aunque la Misión prestó apoyo a actividades legislativas, el indicador no pudo alcanzarse, pues el Parlamento quedó inoperativo en el período sobre el que se informa

Promulgación de leyes sobre partidos políticos y grupos políticos

Conseguido. Se promulgó la ley sobre partidos políticos y grupos políticos

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|---|---|--|
| Reuniones semanales con el Presidente y el Primer Ministro para evaluar los progresos en el diálogo del Gobierno con los partidos políticos y con grupos de la sociedad civil y agentes del sector privado | Sí | Mediante reuniones semanales celebradas con el Presidente y el Primer Ministro. Además, se celebraron reuniones extraordinarias siempre que fue necesario |
| Reuniones bimensuales con los asesores principales del Presidente para orientar sobre un proceso político inclusivo | Sí | Mediante reuniones bimensuales con los asesores principales del Presidente. Además, se celebraron reuniones extraordinarias siempre que fue necesario |
| Apoyo técnico e interposición de buenos oficios para avanzar en el programa legislativo y la reforma constitucional y fomentar el consenso entre los partidos políticos, por medios como la celebración de reuniones semanales con los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados y reuniones semanales con representantes de los partidos políticos | No | Hasta que el Parlamento quedó inoperativo se prestó, en función de las necesidades, apoyo técnico sobre el programa legislativo y la reforma constitucional |
| Reuniones bimensuales con asesores presidenciales y parlamentarios para determinar y aplicar un programa legislativo en apoyo del crecimiento del sector privado | Sí | Mediante reuniones bimensuales para determinar y aplicar un programa legislativo en apoyo del crecimiento del sector privado |
| Reuniones bimensuales con agentes del sector privado nacional e internacional para determinar las necesidades normativas en apoyo de la inversión y el crecimiento del sector privado | Sí | Mediante reuniones bimensuales para determinar las necesidades normativas en apoyo del sector privado |
| Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil nacionales y locales para promover la participación de las mujeres en los asuntos públicos y determinar las prioridades temáticas a fin de entablar un diálogo inclusivo con las instituciones gubernamentales | Sí | Mediante reuniones mensuales para promover la participación de las mujeres en los asuntos públicos y determinar las prioridades temáticas a fin de que las instituciones gubernamentales y diversos grupos de mujeres entablen un diálogo inclusivo |
| Organización de 2 talleres de divulgación para un total de 50 participantes y de 10 foros departamentales (uno en cada departamento) sobre 2 instrumentos legislativos fundamentales, en particular sobre leyes electorales y de lucha contra la corrupción | 2 10 | 2 Talleres de divulgación sobre la legislación electoral celebrados en marzo y abril de 2015 con la participación de 20 y 50 personas, respectivamente 10 Foros departamentales celebrados en todos los departamentos con la participación de 1.171 personas, de las cuales 318 eran mujeres. La ley de lucha contra la corrupción y el decreto electoral se promulgaron en marzo de 2015 |

Organización de 3 talleres de sensibilización para 40 parlamentarios sobre la disposición constitucional que prevé una cuota de 30% de representación de las mujeres en los asuntos públicos y sobre la ley sobre partidos políticos

Prestación de apoyo técnico mensual a 3 comisiones parlamentarias (de derechos humanos, cuestiones sociales y colectividades territoriales) en relación con las leyes prioritarias fundamentales y las deficiencias observadas en el sistema jurídico de Haití

Prestación de apoyo técnico mensual a la oficina de igualdad entre los géneros del Parlamento para que promueva de manera eficaz la promulgación de leyes que tengan en cuenta el género

Realización de 2 campañas de información pública multimedia en apoyo del diálogo político, la reconciliación nacional, la paz y la promoción de instituciones nacionales estables, de conformidad con el mandato de la Misión, su plan de consolidación y las prioridades del Gobierno, por medio de actividades de promoción y divulgación a la opinión pública, entre ellas la difusión de debates temáticos mensuales por televisión, medios impresos, vídeo, el sitio web de la Misión y los medios sociales sobre el estado de derecho, la reforma de la policía, el proceso electoral, la descentralización y el diálogo nacional, y por medio de capacitación regional sobre la presentación de información en la radio y la televisión para profesionales de los medios de comunicación

No En vista de que el Parlamento quedó inoperativo a principios de 2015 no se impartieron talleres de sensibilización dirigidos a los parlamentarios. En cambio, se impartieron 3 talleres a más de 150 personas, incluidos varios candidatos a las próximas elecciones, que estuvieron dedicados a la representación y la participación de mujeres

No Como el Parlamento quedó inoperativo en el período sobre el que se informa no se prestó apoyo técnico mensual a las tres comisiones parlamentarias

No Se celebraron 10 reuniones con la oficina de igualdad entre los géneros vinculada con la oficina del Parlamento, el Comité Técnico Multisectorial, el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer y otros asociados para promover la cuota constitucional de representación de la mujer, fijada en un 30%

2 Se realizaron las siguientes campañas de información pública multimedia: a) talleres de creación musical impartidos en Puerto Príncipe y las regiones a más de 320 jóvenes en torno a los derechos humanos y la reducción de la violencia comunitaria; y b) 22 foros de teatro en los 10 departamentos, centrados en temas diversos como la violencia comunitaria, la protección infantil, la violencia sexual y por razón de género y la violencia electoral, junto con programación radiofónica y cobertura mediante vídeos y en la prensa escrita

Logro previsto 2.2: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para prestar servicios en los planos central y local

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Promulgación de leyes nuevas o revisadas sobre la corrupción, la administración pública, la administración pública parlamentaria, inversiones y aduanas, además de leyes que rijan la organización de las instituciones públicas que tengan en cuenta la cuota mínima del 30% de representación de la mujer como exige la Constitución

No se promulgaron leyes nuevas o revisadas sobre la corrupción, la administración pública, la administración pública parlamentaria, inversiones y aduanas o la organización de las instituciones públicas, habida cuenta de que el Parlamento estuvo inoperativo la mayor parte del período sobre el que se informa

| | |
|---|--|
| Aumento del número de municipios que formulan y ejecutan un presupuesto destinado a mejorar la prestación de los servicios básicos (2012/13: 80; 2013/14: 90; 2014/15: 100) | Conseguido. En total, 140 municipios formularon y ejecutaron presupuestos destinados a mejorar la prestación de los servicios básicos |
| Aumento del número de delegaciones (2012/13: 0; 2013/14: 2; 2014/15: 4) y vicedelegaciones (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 10) que elaboran planes de acción que tienen en cuenta las cuestiones de género, incluida la cuota mínima del 30% de representación de la mujer como exige la Constitución | Conseguido. Se establecieron 20 planes de acción, 4 delegaciones y 16 vicedelegaciones y se impartió capacitación en materia de liderazgo y diversos aspectos de la gestión pública a sus respectivos Secretarios Generales y otro personal destacado. En los planes, que tenían en cuenta las cuestiones de género, se hacía referencia a la cuota de representación de la mujer del 30% |
| Participación de 34 autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, en la solución y gestión de conflictos a nivel local | Conseguido. En total, 90 organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales tomaron parte en deliberaciones sobre solución y gestión de conflictos; 45 representantes departamentales y comunitarios asistieron a un retiro dedicado a la incorporación de perspectivas de género en la adopción de decisiones y la solución de conflictos; 12 autoridades locales participaron en reuniones sobre estado de derecho, mientras que 10 participaron en otras dedicadas a la seguridad a las que asistieron la Policía Nacional de Haití y organizaciones de la sociedad civil para examinar cuestiones relativas a la solución y gestión de conflictos |

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|--|---|--|
| Asistencia técnica semanal a la Dirección de los Gobiernos Locales del Ministerio del Interior, prestada por personal de la MINUSTAH en calidad de asesores, para la elaboración de nuevas estrategias encaminadas a mejorar la gestión de las administraciones locales | Sí | Se prestó asistencia técnica semanal. Además, con 10 delegaciones y 42 vicedelegaciones se celebraron 74 reuniones dedicadas a la elaboración de nuevas estrategias encaminadas a mejorar la gestión de las administraciones locales |
| Asistencia técnica mensual a todas las delegaciones departamentales y el 50% de las vicedelegaciones para mejorar la gestión administrativa y de la actuación profesional, incluida la paridad entre los géneros en la dotación de personal, y aumentar la confianza de la población, incluidas las mujeres, en las instituciones del Estado | Sí | Se prestó asistencia técnica a todas las delegaciones y vicedelegaciones. Además, se impartió un taller de capacitación a los Secretarios Generales de 10 delegaciones y a otros 35 funcionarios destacados de delegaciones para que entendieran mejor sus funciones y responsabilidades en cuanto a la mejora de la actuación profesional |
| Asistencia técnica mensual a 140 administraciones municipales con objeto de mejorar su capacidad administrativa y fiscal para prestar servicios públicos a sus comunidades, por medios como la elaboración de planes relacionados con la ejecución del presupuesto, el aumento de la capacidad de recaudación local de ingresos y de gestión de proyectos, la mejora de la actuación profesional de los funcionarios municipales y la mejora de la prestación de servicios básicos | Sí | Se prestó asistencia técnica mensual a 140 comunidades para elaborar planes operacionales relacionados con la ejecución de presupuestos y mejorar su capacidad administrativa y fiscal |

Ejecución de 120 proyectos de efecto rápido a fin de fortalecer la capacidad del Estado para proporcionar servicios públicos básicos a la población, reforzar las estructuras del estado de derecho, apoyar la participación de la sociedad civil en la buena gobernanza y fomentar oportunidades para reforzar los debates democráticos y participativos durante el proceso electoral en los 10 departamentos

Organización, antes de las elecciones, de 120 foros municipales sobre el proceso electoral para promover el diálogo entre las instituciones de apoyo electoral, los candidatos, los partidos políticos y los miembros de la sociedad civil, incluidas las mujeres

Participación semanal en comités técnicos conjuntos con el Ministerio del Interior y otros asociados externos para armonizar y desarrollar instrumentos y procedimientos normalizados de gestión financiera a fin de mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la eficiencia de las administraciones locales

20 sesiones de capacitación sobre creación de capacidad, realizadas conjuntamente con el Ministerio del Interior y otros asociados externos, para 420 alcaldes recién elegidos y jefes de administración y para 140 contadores y funcionarios de impuestos municipales

Asistencia técnica mensual al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno de Haití para supervisar la ejecución de programas encaminados a atender cuestiones relativas a la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento

Publicación de 4 informes en los que se analizan las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas y otros asociados en relación con planes de salud y agua y saneamiento, con inclusión de las tendencias de la asistencia y los déficits de financiación; y preparación de 3 tipos de material de apoyo a las comunicaciones (como un folleto, un cuadernillo o un vídeo) para divulgar información pública sobre las actividades realizadas por las Naciones Unidas en relación con la salud, el agua y el saneamiento

113 Proyectos de efecto rápido ejecutados en los 10 departamentos utilizando la totalidad de la suma presupuestada

Cabe achacar el menor número de resultados a la decisión de la Misión de dar prioridad a proyectos a mayor escala para llegar a una gama más amplia de interesados y potenciar al máximo la repercusión de los proyectos. La Misión ejecutó 28 proyectos de apoyo a la buena gobernanza y la ampliación de la autoridad estatal; 24 proyectos dirigidos a mejorar la infraestructura pública; 13 orientados a fortalecer el estado de derecho; 31 dedicados a la salud y el saneamiento; 3 centrados en la mejora de la seguridad ciudadana mediante alumbrado público; y 14 dedicados a la protección ambiental, la promoción del género y las iniciativas de generación de ingresos

131 Foros municipales previos a las elecciones celebrados con 10.491 participantes, entre ellos 2.476 mujeres y representantes de la policía, el poder judicial, las autoridades locales, los partidos políticos y la sociedad civil

Sí Mediante reuniones técnicas semanales conjuntas con el Ministerio del Interior y 13 talleres técnicos sobre un marco para la ejecución de proyectos de movilización fiscal, cambios propuestos en la escala de sueldos de los empleados municipales y un programa resumido de reformas basado en las finanzas locales

No Los alcaldes se sustituyeron por funcionarios no electos. Como consecuencia de ello este producto quedó suspendido hasta la celebración de elecciones

Sí Se prestó asistencia técnica mensual. Además de ofrecer saneamiento básico, la MINUSTAH instaló 6 centros para el tratamiento del cólera en campamentos de desplazados internos donde se prestaron servicios a 106.000 beneficiarios

4 Informes trimestrales sobre la labor de lucha contra el cólera publicados, así como un informe anual, en 2014

También se elaboraron productos multimedia para Internet en materia de agua y saneamiento y un folleto con ocasión de la inauguración del proceso de llamamiento de transición

Logro previsto 2.3: Mejora de la capacidad operacional e institucional del Consejo Electoral Permanente*Indicadores de progreso previstos**Indicadores de progreso reales*

Aumento del porcentaje del presupuesto electoral proporcionado por el Gobierno al 50%, con la promulgación de una ley electoral y la posterior aprobación de los reglamentos conexos por el Consejo Electoral Permanente (2012/13: 0% (no hubo elecciones); 2013/14: 0% (no hubo elecciones); 2014/15: 30%)

El Gobierno aportó el 20,9% del presupuesto electoral por conducto de una contribución de 13,8 millones de dólares al fondo electoral gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Gobierno de Haití ha anunciado que va a aportar otros 10 millones de dólares, con lo que su contribución ascenderá al 35%, pero todavía no ha transferido la suma

Establecimiento de un Consejo Electoral Permanente, sin influencia externa en la realización del proceso electoral, para sustituir el Colegio de Transición del Consejo Electoral Permanente que funciona en la actualidad

Conseguido. En enero de 2015 se estableció un nuevo órgano electoral nacional, aunque no tiene carácter permanente

Aumento del número de departamentos en los que el Gobierno de Haití asume la responsabilidad respecto de las operaciones de seguridad y logística electoral, de conformidad con el calendario electoral, como se define en la Constitución (2012/13: 0 (no hubo elecciones); 2013/14: 0 (no hubo elecciones); 2014/15: 4)

Conseguido. El Consejo Electoral ha asignado a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos la responsabilidad respecto de la logística electoral en los 10 departamentos. La Policía Nacional de Haití garantizó la seguridad en todo el país durante el proceso electoral con apoyo mínimo de la MINUSTAH

*Productos previstos**Productos obtenidos (número o sí/no)**Observaciones*

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Consejo Electoral Permanente mediante reuniones bimensuales para examinar o formular normas relacionadas con la aplicación de la ley electoral revisada, examinar los gastos anteriores destinados a elecciones a fin de reducir costos y garantizar la sostenibilidad y la implicación nacional con respecto al sistema electoral de Haití

No Las normas se encuentran en fase de proyecto, pues el decreto electoral no se publicó hasta marzo de 2015

Prestación de asesoramiento técnico y apoyo logístico al Consejo Electoral Permanente mediante reuniones diarias y semanales, a medida que se aproxime la fecha de las elecciones, sobre la elaboración y ejecución de planes de seguridad y logística electoral

Sí Mediante asesoramiento técnico prestado en reuniones diarias y semanales con el Consejo Electoral en relación con el traspaso de responsabilidades de seguridad y logística electorales al Consejo Electoral y a la Policía Nacional de Haití, respectivamente

Celebración de reuniones semanales a nivel nacional y departamental para prestar apoyo al desarrollo de la capacidad del Consejo Electoral Permanente en materia de logística y organización de 2 seminarios de capacitación de 1 semana de duración sobre administración electoral y logística electoral para 33 altos funcionarios de la sede del Consejo y de los departamentos

Sí Mediante reuniones semanales celebradas a nivel nacional y departamental y 2 seminarios de una semana de duración dirigidos al personal del Consejo Electoral

| | |
|--|---|
| Puesta en marcha de 4 programas de capacitación para 12 funcionarios técnicos del Consejo Electoral Permanente sobre logística electoral, planificación y gestión de actividades electorales, sistemas de información geográfica, comunicaciones e información pública | 4 Seminarios de capacitación en logística electoral y planificación y gestión de actividades electorales organizados e impartidos a 30 funcionarios del Consejo Electoral |
| Prestación de apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones mensuales y seminarios técnicos para la Policía Nacional de Haití con el objeto de crear capacidad a nivel nacional en materia de seguridad electoral, incluido un seminario de capacitación organizado conjuntamente por el Consejo Electoral Permanente y la Policía Nacional de Haití para 13 agentes de la Policía Nacional | No La célula electoral de la Policía Nacional de Haití y la MINUSTAH no quedó establecida hasta mayo de 2015 |
| Realización de 2 campañas de información pública multimedia para sensibilizar a la opinión pública en relación con el proceso electoral, incluido el aumento de la participación de la mujer en ese proceso, y prestación de apoyo directo al Consejo Electoral Permanente sobre la formulación de una estrategia de comunicaciones e información a través de mecanismos multimedia estándar | 16 Foros municipales de educación cívica celebrados en Puerto Príncipe y las regiones. Además, la Misión prestó apoyo a la creación de mensajes, espacios radiotelevisivos y el contenido de la estrategia de comunicación, así como apoyo técnico a la producción o diseño de las obras de arte en que se basan los artículos de promoción del Consejo Electoral |

Componente 3: estado de derecho y derechos humanos

27. La MINUSTAH siguió ayudando al Gobierno de Haití en el desarrollo de las instituciones jurídicas y judiciales y los servicios penitenciarios a fin de proteger y promover los derechos humanos. Durante el período sobre el que se informa la Misión prestó asistencia al Gobierno en tres ámbitos de gran repercusión y gran alcance con el fin de sentar las bases para el desarrollo de una cultura del estado de derecho y de protección de los derechos humanos. Se trataba de a) el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos fundamentales y operativos de rendición de cuentas, como el Consejo Superior del Poder Judicial, la Oficina de Protección de los Ciudadanos, el Inspector General de la Policía Nacional de Haití y la Dependencia de Lucha contra la Corrupción; b) la prestación de asistencia a entidades gubernamentales en cuestiones esenciales como los derechos humanos, la administración penitenciaria y la recaudación de ingresos aduaneros; y c) una reforma legislativa crucial. La Misión también siguió dedicándose a a) combatir la impunidad de las violaciones de los derechos humanos, incluidas las cometidas por la policía; b) reducir las tasas de detención prolongada ilegal; y c) elevar el grado de cumplimiento y colaboración del Gobierno de Haití con respecto a los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

28. El Consejo Superior del Poder Judicial empezó a asumir su función de supervisión. Administró su presupuesto, aprobó reglamentos internos y nombró nuevos magistrados. La Oficina de Protección de los Ciudadanos vigiló comisarías de policía, centros de detención e instituciones judiciales para evaluar las condiciones y la legalidad de las detenciones. Aunque el nivel de prisión preventiva no ha disminuido, se llevaron a cabo actividades de sensibilización para informar a la población de las condiciones generales de este régimen de prisión, en particular

por lo que se refiere a la detención de menores, y de la reforma de los procedimientos judiciales. Se implantaron procedimientos operativos estándar en las 17 cárceles. En mayo de 2014 se promulgó la ley de lucha contra la corrupción. El número de oficinas de asistencia jurídica subió en todo el país de cuatro a siete. Por lo que se refiere a los derechos humanos, el Gobierno de Haití aceptó y aplicó más recomendaciones del examen periódico universal y permitió visitas del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos y el experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití.

29. Las instituciones del estado de derecho siguieron siendo endeble, sobre todo en relación con la disponibilidad de tribunales de menores y la promulgación de legislación esencial en el ámbito de la justicia. La mayoría de las instituciones carecían de fondos suficientes, lo cual puso en peligro la ejecución efectiva de sus programas. Teniendo en cuenta el plan de consolidación de la Misión conforme al informe del Secretario General (S/2013/139), algunos productos previstos en relación con la escuela de magistrados y el Tribunal de Casación se traspasaron a la Oficina de Cooperación del Gobierno de Francia, pues se consideraba que estaba en mejor situación para prestar apoyo a largo plazo al Gobierno de Haití.

Logro previsto 3.1: Progresos en el establecimiento o el fortalecimiento del funcionamiento de los principales mecanismos de rendición de cuentas, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Asunción por el Consejo Superior del Poder Judicial de su pleno papel de supervisión del poder judicial mediante la publicación de al menos 5 instrucciones generales y la administración del presupuesto judicial

El Consejo Superior del Poder Judicial asumió su pleno papel de supervisión y publicó 3 instrucciones generales

Examen y, cuando proceda, investigación por la Inspección General del Consejo Superior del Poder Judicial de todas las denuncias que se señalan a su atención

La American Bar Association prestó apoyo al Gobierno en relación con el establecimiento de la Inspección General del Consejo Superior del Poder Judicial

Mantenimiento de la dotación de personal de la Oficina de Protección de los Ciudadanos, teniendo en cuenta la cuota del 30% de representación de la mujer en los niveles ejecutivo y de gestión (2012/13: 50, incluidas 15 mujeres; 2013/14: 53, incluidas 18 mujeres; 2014/15: 53, incluidas 18 mujeres)

Conseguido. El número de funcionarios de la Oficina de Protección de los Ciudadanos ascendió a 58, entre ellos 17 mujeres

Mantenimiento de la capacidad de presentación de informes de la Oficina de Protección de los Ciudadanos mediante la publicación de al menos 1 informe anual sobre actividades o sobre la situación (2012/13: 1; 2013/14: 1; 2014/15: 1)

La Oficina de Protección de los Ciudadanos ultimó un informe sobre la situación de los derechos humanos en Haití que, a causa de limitaciones financieras, todavía no se ha dado a conocer públicamente

| | |
|--|--|
| Establecimiento, en la Oficina de Protección de los Ciudadanos, de oficinas dedicadas a los derechos del niño, la detención y la protección de la mujer (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 3) | En julio de 2014 se establecieron oficinas dedicadas a los derechos del niño y a la detención. No se ha establecido la oficina dedicada a la protección de la mujer |
| Redacción y promulgación de leyes contra la corrupción y sobre la facultad de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción de llevar a juicio casos de corrupción | Conseguido. En mayo de 2014 se promulgó la ley de lucha contra la corrupción |
| Aumento del número de oficinas regionales de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción (2012/13: 4; 2013/14: 4; 2014/15: 6) | Solo se estableció 1 nueva oficina regional de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción. Funcionarios de la sede de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción viajaron a las regiones para investigar y enjuiciar casos de corrupción |

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|---|---|--|
| Prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Consejo Superior del Poder Judicial mediante 10 reuniones y 2 talleres para 9 participantes cada uno a fin de apoyar sus funciones, proporcionar asistencia en la preparación de su presupuesto estratégico y apoyar la elaboración, aprobación y aplicación de sus reglamentos internos, administrativos y financieros y de su código de conducta | Sí | Mediante 10 reuniones y 2 talleres para más de 9 participantes cada uno. Además, se aprobaron reglamentos internos, reglamentos administrativos y financieros y un código de conducta |
| Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, sobre una base trimestral, al Consejo Superior del Poder Judicial para asegurar que todas las entidades bajo su responsabilidad tengan en cuenta la cuota del 30% de representación de la mujer | No | Aunque se prestó asesoramiento mediante reuniones mantenidas con el Consejo en las que se estudió concretamente la manera de respetar la cuota, la aplicación sigue pendiente, al ser insuficiente el número de magistradas que pueden nombrarse |
| Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, sobre una base mensual, a la Inspección General del Consejo Superior del Poder Judicial para apoyar la investigación de las denuncias de falta de conducta y la elaboración de un informe anual sobre los casos examinados | Sí | Mediante reuniones se ha prestado apoyo técnico mensual a los cuatro inspectores de la Inspección a fin de investigar las denuncias de falta de conducta y elaborar un informe anual sobre los casos examinados |
| Prestación de asistencia técnica a la Inspección General del Consejo Superior del Poder Judicial mediante la celebración de reuniones mensuales, el intercambio de informes de investigación y el seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos | Sí | Se prestó asistencia técnica a los inspectores de la Inspección mediante reuniones mensuales, intercambio de informes de investigación y medidas de seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos |
| Realización de 2 sesiones de capacitación para 15 funcionarios de la Oficina de Protección de los Ciudadanos sobre instrumentos de investigación | 2 | En abril de 2015 se impartieron sesiones de capacitación en instrumentos de derechos humanos, investigaciones y redacción de |

relacionados con los derechos humanos, investigaciones y elaboración de informes, con visitas de seguimiento mensuales de la Oficina a comisarías de policía, centros de detención e instituciones de justicia para evaluar las condiciones y la legalidad de las detenciones

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento, mediante reuniones bisemanales con la Dependencia de Lucha contra la Corrupción, para apoyar el establecimiento de oficinas regionales y proporcionar asistencia en la aprobación del proyecto de ley contra la corrupción

Organización de actividades de vigilancia conjunta con la Oficina de Protección de los Ciudadanos y prestación de asistencia técnica para la publicación de informes temáticos

Seguimiento mensual y publicación de 1 informe sobre el tratamiento de la violencia sexual y la violencia basada en el género por parte de la policía y las instituciones de justicia, a fin de asegurar la transferencia de casos a la Fiscalía y su tramitación por las instituciones de administración de justicia

Realización de 1 campaña de información en múltiples niveles sobre cuestiones relacionadas con la detención preventiva, las condiciones de detención, la situación de los menores en conflicto con la ley, la reforma de los procedimientos judiciales y las instituciones penitenciarias y los esfuerzos destinados a desarrollar la capacidad de las instituciones del estado de derecho, mediante actividades de información pública, sensibilización y divulgación, como debates temáticos por televisión, medios impresos, un breve vídeo documental, el sitio web de la Misión, transmisiones radiales internas y externas, medios sociales, intervenciones en los medios de comunicación y actividades regionales

informes para 17 funcionarios de la Oficina de Protección de los Ciudadanos.

Además, la Oficina de Protección de los Ciudadanos realizó, según lo previsto, visitas mensuales de seguimiento a comisarías de policía, centros de detención e instituciones judiciales

No Las investigaciones se centralizaron en la sede. Se prestó apoyo técnico y asesoramiento a la Dependencia de Lucha contra la Corrupción mediante reuniones bisemanales a raíz de las cuales se aprobó la ley contra la corrupción

No Se prestó asistencia técnica para la publicación de informes temáticos con la ultimación del informe 2013-2014 sobre la situación de los derechos humanos en Haití. A raíz de las mejoras en la capacidad de la Oficina para realizar visitas de seguimiento conjuntas a 7 localidades situadas fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, el apoyo se redirigió a la creación de capacidad en mecanismos de derechos humanos, antes que a la publicación de informes

Sí Mediante seguimiento mensual de casos de violencia sexual y por razón de género, en particular gracias a la ubicación conjunta de policía de la MINUSTAH y agentes de la Policía Nacional de Haití. Se presentaron informes mensuales en la materia a la Policía Nacional de Haití, que a su vez los remitió a la Fiscalía caso por caso

1 Campaña de información en múltiples niveles realizada en torno a actividades de sensibilización sobre la reforma de los procedimientos judiciales y las instituciones penitenciarias. La Misión preparó y divulgó 11 productos de Internet con componentes de texto, audio, vídeo y fotografía relativos a la prisión preventiva y la reforma judicial, en particular en materia de detención de menores y de jóvenes. Además, se prepararon y divulgaron 40 programas semanales de radio, de 40 minutos de duración cada uno, y 1 programa semanal de televisión sobre detención de menores

Logro previsto 3.2: Progresos en el establecimiento de un poder judicial eficiente e independiente*Indicadores de progreso previstos**Indicadores de progreso reales*

Promulgación de leyes fundamentales, como leyes que determinen con claridad la supervisión de los secretarios de tribunales y las horas de trabajo de los magistrados, en apoyo a la eficiencia e independencia del poder judicial

La ley sobre la condición de los secretarios de tribunales seguía en fase de borrador en espera de su promulgación

Disminución del porcentaje de reclusos en situación de detención preventiva (2012/13: 72%; 2013/14: 68%; 2014/15: 60%)

El porcentaje de reclusos en situación de detención preventiva aumentó a un 78%. Al no renovarse en todo el país el mandato de los magistrados, y habiendo aumentado el número de detenciones y encarcelamientos, no fue posible reducir el porcentaje de reclusos en situación de detención preventiva

Aumento del número de tribunales de menores de primera instancia en todas las jurisdicciones de apelación (2012/13: 2; 2013/14: 2; 2014/15: 5)

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública todavía no ha adoptado la decisión de establecer tribunales de menores

Aumento del número de oficinas de asistencia jurídica en todo el país (2012/13: 4; 2013/14: 4; 2014/15: 6)

Conseguido. Ha subido a 7 el número de oficinas jurídicas en todo el país

Aumento del porcentaje de decisiones del Tribunal de Casación publicadas en un diario oficial y distribuidas a los jueces de tribunales inferiores (2012/13: 0%; 2013/14: 50%; 2014/15: 60%)

Al encontrarse en fase de transición, la Misión decidió que era más indicado que un asociado externo prestara apoyo a largo plazo al Gobierno en relación con la publicación de las decisiones del Tribunal de Casación

Elaboración de un plan de estudios por la Escuela de la Magistratura para la formación inicial y continua de los magistrados y el establecimiento de consejos administrativos y pedagógicos

Aunque se juzgó prioritaria la prestación de asistencia a las estructuras gubernamentales, entre ellas la Escuela de la Magistratura, la Misión decidió que, al encontrarse en fase de transición, era más indicado que un asociado externo prestara apoyo a largo plazo a la Escuela de la Magistratura

*Productos previstos**Productos obtenidos (número o sí/no)**Observaciones*

Asesoramiento diario a funcionarios del poder judicial, la Oficina de Protección de los Ciudadanos y la Dirección de Administración Penitenciaria sobre la aplicación del plan estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para reducir el porcentaje de reclusos en situación de detención preventiva y la duración de esa detención

No Mediante orientación y seguimiento se prestó asesoramiento diario al poder judicial y a la Dirección de Administración Penitenciaria sobre el plan de reducción de la detención preventiva. No se prestó asesoramiento diario a la Oficina de Protección de los Ciudadanos, pues el apoyo prestado a esta por la MINUSTAH se redujo de conformidad con el plan de consolidación de la Misión. No disminuyó el porcentaje de reclusos en situación de detención preventiva, que permaneció en un 78%, fundamentalmente por la falta de respuesta de los fiscales y magistrados y por el hecho de que no se renovaran los mandatos judiciales

Asesoramiento técnico diario a comités, como los comités de supervisión, sobre el seguimiento de la situación de los reclusos en detención preventiva prolongada

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones bimensuales con el Tribunal de Casación a fin de apoyar sus esfuerzos para dar a conocer sus decisiones

Prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y al Consejo Superior del Poder Judicial para asegurar la apertura de dos nuevos tribunales de menores, en Gonaïves y Los Cayos

Apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones bisemanales con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sobre la ley relativa a la reorganización y el funcionamiento del Ministerio

Apoyo técnico y asesoramiento mediante reuniones con 6 posibles donantes sobre la movilización de recursos y capacitación para 8 directivos y funcionarios administrativos de oficinas de asistencia jurídica sobre la gestión de fondos

Apoyo técnico y asesoramiento mediante 50 reuniones y 8 cursillos, para un total de 80 participantes, con personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y funcionarios elegidos a fin de impulsar la reforma del código de procedimiento penal y el código penal

Asistencia técnica y asesoramiento mediante 4 reuniones con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Asociación de Secretarios de Tribunales para apoyar la elaboración de una ley sobre el estatuto de los secretarios de tribunales

Sí Mediante asesoramiento técnico diario impartido a comités en Los Cayos y Cabo Haitiano y a un comité especial creado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para hacer frente a la detención preventiva prolongada en la zona metropolitana de Puerto Príncipe

No Al encontrarse en fase de transición, la MINUSTAH decidió que era más indicado que un asociado externo prestara al Gobierno apoyo a largo plazo en relación con la publicación de las decisiones del Tribunal de Casación

No El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública todavía no ha adoptado la decisión de establecer dos nuevos tribunales de menores en Gonaïves y Los Cayos. Todavía no se ha determinado el emplazamiento físico de los tribunales

Sí Mediante reuniones bisemanales con el personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Se preparó el proyecto de ley relativa a la reorganización y el funcionamiento del Ministerio

No Durante el período sobre el que se informa no se celebraron reuniones con posibles donantes. En cambio, la MINUSTAH se dedicó a propugnar que el Gobierno de Haití financiara directamente oficinas de asistencia jurídica y aprobara una ley sobre asistencia jurídica, en lugar de fomentar la movilización de recursos de posibles donantes. Se impartió capacitación a 10 directivos y funcionarios administrativos

Sí Mediante 50 reuniones celebradas con el Comité Técnico Conjunto del Gobierno en relación con la reforma del código penal y 30 reuniones celebradas en torno a la reforma del código de procedimiento penal

Asimismo, se organizaron 8 cursillos para impulsar la reforma del código de procedimiento penal y el código penal

Sí Mediante 4 reuniones celebradas con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Asociación de Secretarios de Tribunales. Se ultimó el proyecto de ley sobre el estatuto de los secretarios de tribunales, que todavía no se ha promulgado

| | |
|---|---|
| Asistencia técnica a los tribunales de menores de primera instancia y al fiscal designado para la justicia de menores a fin de fortalecer su capacidad para acelerar los casos relacionados con menores en situación de detención | Sí Se prestó asistencia técnica mediante una serie de seminarios dirigidos a magistrados especializados en justicia de menores y a fiscales |
| Apoyo técnico y asesoramiento mediante 10 reuniones y 3 cursillos para un total de 30 participantes de la Escuela de la Magistratura y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con el objeto de mejorar la aplicación de la Ley sobre el Estatuto de la Magistratura y la Ley sobre la Escuela de la Magistratura | No Al encontrarse en fase de transición, la MINUSTAH decidió que era más indicado que un asociado externo prestara apoyo a largo plazo a la Escuela de la Magistratura |
| Celebración de reuniones mensuales con el consejo administrativo de la Escuela de la Magistratura para promover el establecimiento de un consejo pedagógico | No Al encontrarse en fase de transición, la MINUSTAH decidió que era más indicado que un asociado externo prestara apoyo a largo plazo a la Escuela de la Magistratura |
| Organización de 1 campaña de información para sensibilizar al público sobre los desafíos y los progresos logrados en el aumento del acceso a la justicia, especialmente en relación con los centros de paz y los sistemas judicial y penitenciario, y en el aumento de la capacidad de las instituciones de justicia y seguridad de Haití, mediante 42 programas semanales de radio de 40 minutos de duración sobre el acceso a la justicia y el sistema judicial, 32 programas semanales de radio de 40 minutos de duración sobre los centros de paz y las iniciativas de base comunitaria y 3 programas de debate de una hora de duración transmitidos en todo el país y para la diáspora sobre aspectos concretos relacionados con la prisión preventiva prolongada, el acceso a la justicia y los problemas jurídicos | <p>1 Campaña de información con distribución a los magistrados de ejemplares del proyecto de código penal, organizada en el marco del proceso nacional de aprobación del código penal</p> <p>83 Artículos sobre detención y modernización de las cárceles preparados y divulgados por Internet</p> <p>40 Programas semanales de radio (de 40 minutos de duración cada uno) y 4 espacios sobre el sistema judicial</p> <p>1 Debate televisivo de una hora de duración para todo el país dedicado a aspectos relacionados con la prisión preventiva prolongada, el acceso a la justicia y los problemas jurídicos</p> |

Logro previsto 3.3: Mejora de la infraestructura, la salud y el saneamiento en el sistema penitenciario de Haití

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

| | |
|--|--|
| Mantenimiento del número de centros penitenciarios que aplican los procedimientos operativos estándar elaborados por la Dirección de Administración Penitenciaria (2012/13: 4; 2013/14: 17; 2014/15: 17) | Conseguido. Se implantaron procedimientos operativos en los 17 centros penitenciarios |
| Formulación de nuevas directrices sobre el trato de los miembros de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad física o mental, las mujeres y los niños, y capacitación sobre esas directrices impartida por la Dirección de Administración Penitenciaria para los funcionarios de prisiones | Las nuevas directrices, que seguían en fase de borrador, deberán transmitirse al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros interesados para recabar observaciones antes de proceder a su ultimación |
| Elaboración y promulgación de una ley sobre centros de detención y cárceles | No se adoptaron medidas para elaborar una ley sobre centros de detención y cárceles porque el Director General |

| | |
|---|---|
| Aumento del porcentaje del personal de la Dirección de Administración Penitenciaria que ha recibido capacitación sobre concienciación y sensibilización en materia de género (2012/13: 0%; 2013/14: 56%; 2014/15: 100%) | de la Policía Nacional de Haití todavía no había sancionado el plan estratégico de desarrollo La capacitación se suspendió en vista de que el nuevo Jefe de la Dirección trazó nuevas prioridades que, más que en el género, se centran en la rehabilitación social y la seguridad en las cárceles |
|---|---|

| <i>Productos previstos</i> | <i>Productos obtenidos (número o sí/no)</i> | <i>Observaciones</i> |
|---|---|--|
| Orientación diaria al personal de 17 cárceles de la Dirección de Administración Penitenciaria para asegurar la constante aplicación de sus procedimientos operativos estándar, incluido el mantenimiento de expedientes actualizados (resoluciones judiciales, órdenes de detención, expedientes administrativos y expedientes médicos) sobre todos los detenidos | Sí | Mediante la orientación diaria dirigida al personal de 17 cárceles se garantizó la constante aplicación de los procedimientos operativos. Se mantuvieron y actualizaron las órdenes de detención, los expedientes administrativos y los expedientes médicos |
| Orientación diaria a todo el personal de la Dirección de Administración Penitenciaria en la elaboración y aplicación de un plan estratégico de capacitación del personal en apoyo de la aplicación de nuevas políticas de gestión penitenciaria y nuevos procedimientos operativos estándar | Sí | Gracias a la orientación diaria dispensada a todo el personal se ha elaborado y adoptado un plan de capacitación del personal. Su aplicación fue objeto de visitas conjuntas de seguimiento realizadas junto con la Dirección de Administración Penitenciaria |
| Orientación diaria a 69 miembros del personal sanitario de la Dirección de Administración Penitenciaria en relación con la aplicación de la política de salud de los reclusos y la elaboración de una política sobre la salud física y mental de los detenidos | Sí | Mediante orientación diaria a 69 miembros del personal sanitario en relación con la aplicación de políticas y procedimientos en materia de salud |
| Prestación de apoyo técnico y asesoramiento a la Dirección de Administración Penitenciaria y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública mediante reuniones mensuales sobre la elaboración de un proyecto de ley sobre centros de detención y cárceles | No | Las disposiciones jurídicas correspondientes a las cárceles se incorporaron al código de procedimiento penal y el código penal, ya redactados |
| Prestación de apoyo y asesoramiento a la Dirección de Administración Penitenciaria mediante reuniones mensuales sobre la coordinación de las actividades nacionales e internacionales de interesados y donantes en las esferas de desarrollo de cárceles y centros de detención, formulación de políticas y programas y prestación de servicios | Sí | Mediante reuniones mensuales de coordinación con los asociados y los donantes en materia de desarrollo de la infraestructura de las cárceles, así como en relación con la elaboración de un plan estratégico de desarrollo y la lucha contra el cólera en las cárceles |

| | |
|--|--|
| Organización de visitas mensuales a 1 centro de detención juvenil y a todas las cárceles del país para hacer seguimiento de los casos de menores y supervisar sus condiciones de detención | Sí Se organizaron visitas mensuales, al igual que visitas extraordinarias, a 1 centro de detención juvenil y a otras cárceles de menores del país para hacer seguimiento de los casos de menores y supervisar sus condiciones de detención |
| Prestación de capacitación y asesoramiento mensual a la Dirección de Administración Penitenciaria sobre concienciación y sensibilización en materia de género | No La falta de recursos suficientes impidió impartir capacitación sobre concienciación y sensibilización en materia de género |

Logro previsto 3.4: Aumento del nivel de cumplimiento y compromiso del Gobierno de Haití con los instrumentos, mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

| | |
|---|--|
| Aumento del número de recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidas las 122 recomendaciones resultantes del examen periódico universal, aceptadas por Haití y aplicadas por el Gobierno (2012/13: 15; 2013/14: 15; 2014/15: 20) | Conseguido. Se aplicaron 20 de las 122 recomendaciones aceptadas por el Gobierno |
| Todas las solicitudes de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y los funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas tuvieron como resultado visitas a Haití (2012/13: 2; 2013/14: 2; 2014/15: 2) | Conseguido. El Gobierno de Haití aceptó 2 solicitudes de visita presentadas por funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas |
| Formulación por el Comité Interministerial para los Derechos Humanos de un plan de acción nacional sobre los derechos humanos, que incluye una estrategia para la aplicación de las 122 recomendaciones resultantes del examen periódico universal | El Comité Interministerial preparó un proyecto de plan de acción, pero los acontecimientos políticos retrasaron notablemente su aplicación |
| Elaboración de los decretos de adhesión a las convenciones internacionales de derechos humanos (sobre la tortura, los trabajadores migratorios y las desapariciones forzadas) por el Comité Interministerial para los Derechos Humanos y presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos | No se procedió a la elaboración de dos informes dirigidos a órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos |

Productos previstos

Productos obtenidos (número o sí/no) Observaciones

| | |
|--|--|
| Reuniones mensuales con el Ministro de Derechos Humanos y para la Lucha contra la Pobreza Extrema con el objeto de analizar los acontecimientos recientes relacionados con los derechos humanos y negociar soluciones a los problemas detectados | No Se celebraron reuniones mensuales hasta enero de 2015, fecha en que se suprimió el cargo de Ministro Delegado de Derechos Humanos y para la Lucha contra la Pobreza Extrema |
|--|--|

Asistencia técnica mensual al Comité Interministerial para los Derechos Humanos en relación con la aplicación del plan de acción nacional sobre derechos humanos y las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y en relación con la preparación de informes para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité contra la Desaparición Forzada y del informe sobre los progresos en la aplicación para el Consejo de Derechos Humanos, incluida la recopilación de datos y la actualización periódica de la matriz para el seguimiento de la aplicación de las 122 recomendaciones

Asistencia técnica a las organizaciones de la sociedad civil mediante reuniones trimestrales para apoyar la elaboración de 2 informes para los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos sobre la adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

Asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil mediante 2 reuniones para 20 miembros de la sociedad civil sobre la elaboración de un plan de sensibilización en relación con la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

Vigilancia y presentación de informes a las autoridades penitenciarias, policiales y judiciales mediante visitas semanales para investigar presuntas violaciones de los derechos humanos, incluida la Policía Nacional de Haití, y para pedir la adopción de medidas administrativas y judiciales, según corresponda

2 informes semestrales sobre la situación de los derechos humanos en Haití y al menos 2 informes temáticos sobre casos concretos y esferas de preocupación, incluida su difusión en todo el país por conducto de asociados gubernamentales y no gubernamentales, y organización de 2 conferencias de prensa, 2 programas de radio y plataformas de medios sociales

No La asistencia técnica mensual se siguió prestando hasta enero de 2015, cuando los acontecimientos políticos retrasaron notablemente la aplicación del plan de acción sobre derechos humanos

No No se prestó asistencia técnica porque todavía no se habían ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ni la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

No No se prestó asistencia técnica porque no se apreció en las organizaciones de la sociedad civil voluntad de reunirse con la Misión

No La vigilancia y la presentación de informes a las autoridades penitenciarias, policiales y judiciales tuvieron carácter regular pese a las limitaciones derivadas de la reducción de la plantilla de la Misión y el elevado movimiento de su personal

- 1 Informe sobre la situación de los derechos humanos publicado en diciembre de 2014
- 2 Programas de radio sobre cuestiones de derechos humanos emitidos semanalmente
- 8 Productos multimedia sobre cuestiones de derechos humanos difundidos por Internet y los medios sociales

Organización de actividades de celebración y concienciación con motivo de 3 días internacionales de derechos humanos en que participen al menos 3 organizaciones de jóvenes y de mujeres, por medio de grupos de sensibilización y divulgación, programas de radio y la distribución de material promocional, a fin de aumentar la capacidad de sensibilización de las organizaciones de jóvenes y de mujeres en 8 regiones

Asistencia técnica al Secretario de Estado para la Integración de las Personas con Discapacidad por medio de reuniones bimensuales sobre el principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Prestación de apoyo técnico a la Oficina del Secretario de Estado para la Integración de las Personas con Discapacidad en relación con la armonización del código del trabajo con la ley sobre la integración de las personas con discapacidad

Organización de 2 campañas de información pública de sensibilización y divulgación para crear una mayor conciencia pública sobre el respeto de los derechos humanos, la rendición de cuentas en materia de derechos humanos, la situación de los menores en conflicto con la ley y los derechos de la mujer, por medio de la publicación de folletos, intervenciones en los medios de comunicación y programas de radio y televisión a nivel interno y externo

Organización de 1 campaña de información pública para sensibilizar a las comunidades de Haití con respecto a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010)

3 Actividades de concienciación organizadas: a) “16 días de activismo contra la violencia por razón de género”, con la participación de 20 organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y promoción mediante programas de radio; b) el Día Internacional de los Derechos Humanos, en el que participaron 5 grupos juveniles en pro de los derechos humanos en el marco de actividades de divulgación; y c) el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, en el que participaron 4 organizaciones nacionales de derechos humanos para crear conciencia sobre la ratificación de la Convención contra la Tortura mediante programas de radio y declaraciones públicas

Sí Mediante 5 reuniones en el marco de las cuales se formularon recomendaciones y asesoramiento jurídico en relación con la presentación al Parlamento de 2 proyectos de ley: la creación de un fondo de solidaridad para las personas con discapacidad y una enmienda del código de trabajo para aplicar las disposiciones de la ley sobre la integración de las personas con discapacidad

Sí Mediante 5 reuniones dedicadas a la presentación al Parlamento de 2 proyectos de ley: la creación de un fondo de solidaridad para las personas con discapacidad y una enmienda del código de trabajo para aplicar las disposiciones de la ley sobre la integración de las personas con discapacidad

4 Campañas de sensibilización pública y divulgación: a) Día Internacional de la Paz, con la celebración de un gran concierto por la paz dedicado a la no violencia entre jóvenes; b) Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; c) Día de los Derechos Humanos, con la representación de un espectáculo teatral interactivo dirigido a 400 residentes de la zona de Croix des Bouquets; y d) Día de la Mujer, con un concierto de “Él por Ella” organizado en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

3 Campañas de información pública organizadas mediante emisiones radiofónicas dedicadas a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010)

Componente 4: apoyo

30. El componente de apoyo de la Misión proporcionó los servicios administrativos, logísticos y de seguridad necesarios a un promedio de 4.534 efectivos de contingentes militares, 692 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.573 agentes de unidades de policía constituidas, 1.610 funcionarios civiles y 41 funcionarios proporcionados por los gobiernos. En aras de la ejecución de su mandato, la Misión obtuvo productos diversos y se centró en mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo. Entre estos servicios figuran el programa de conducta y disciplina y servicios administrativos, por ejemplo servicios de personal, finanzas, bienestar y asesoramiento del personal, servicios ambientales, adquisiciones, capacitación, gestión de contratos y reclamaciones, servicios integrados de capacitación de la misión y servicios integrados de apoyo, como atención médica para todo el personal, los servicios de construcción, renovación y mantenimiento de instalaciones, la tecnología de la información y las comunicaciones, los servicios de transporte aéreo y terrestre, las operaciones de abastecimiento y la prestación de servicios de seguridad para la Misión.

Logro previsto 4.1: Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y en materia de seguridad prestado a la Misión

Indicadores de progreso previstos

Indicadores de progreso reales

Progresos continuados en la aplicación de las IPSAS y del sistema institucional Umoja

La MINUSTAH siguió prestando apoyo a la aplicación del sistema institucional Umoja como fase piloto de la Ampliación 1 de Umoja

Mayor porcentaje de personal nacional que participa en los programas de capacitación, con prioridad para las mujeres, mediante la puesta en marcha de un programa de desarrollo de la capacidad para el personal nacional (2012/13: 60%; 2013/14: 65%; 2014/15: 70%)

Participación de un 69,5% del personal nacional en los programas de capacitación, frente a un 65% en 2013/14

Productos previstos

Productos obtenidos (número o sí/no)

Observaciones

Mejora de los servicios

Desarrollo de un sistema mejorado de administración de activos que integre las actividades de previsión, planificación y seguimiento de los niveles de inventarios e incorpore unas funciones mejoradas y el despliegue de Umoja, a fin de conseguir efectuar adquisiciones más precisas y administrar mejor los activos

No El pleno desarrollo y aplicación del sistema mejorado de administración de activos se postergó hasta el término de la última ronda de las elecciones de 2015. El retraso se debió a que la Misión destinó sus recursos con carácter prioritario a distintas solicitudes del Gobierno de Haití de apoyo al proceso electoral y a que la Misión se encuentra en fase de consolidación y reducción

Mejora constante del programa de capacitación y exámenes para la conducción segura de todo tipo de vehículos ligeros y pesados a fin de aumentar la

Sí Se han adoptado nuevas medidas para mejorar el proceso de examen de conducción, entre ellas la implantación de un cuestionario para el examen

capacidad técnica al respecto en toda la Misión, sensibilizar sobre el estado de las carreteras y, con ello, aumentar la seguridad del personal y los bienes

Mayor conformidad de la Misión con las IPSAS, incluidos los preparativos para la gestión de la cadena de suministro y la actualización continua de los procedimientos operativos estándar de la Misión para que reflejen los requisitos de las IPSAS, y capacitación adicional mediante computadoras e instructores para todos los usuarios pertinentes de la Misión

Apoyo y expansión constantes del sistema institucional Umoja, mejorando la capacitación de los usuarios y las funciones del sistema en la Misión e introduciendo nuevos módulos sobre gestión de los recursos humanos y administración de activos, entre otros

Establecimiento de un eje de líneas alquiladas de fibra óptica entre Puerto Príncipe y las oficinas regionales para conseguir un sistema de comunicaciones de alta velocidad más rápido y fiable y menos vulnerable a los desastres naturales

Personal militar, civil y de policía

Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 5.021 efectivos de contingentes militares, 1.001 agentes de policía de las Naciones Unidas (incluidos 50 funcionarios de prisiones adscritos) y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas

teórico, un formulario más detallado de solicitud de puestos de conductor y un examen práctico de conducción más complejo. Además, el comité asesor sobre seguridad vial estuvo funcionando y se reunió una vez al mes. La campaña de la MINUSTAH sobre seguridad vial tuvo lugar en diciembre de 2014

No El Centro Integrado de Capacitación de la Misión no recibió en el ejercicio 2014/15 solicitudes de ayuda o de celebración de sesiones de formación dirigidas por instructores en aras de una mayor conformidad de la Misión con las IPSAS. Con arreglo a los requisitos de las IPSAS se actualizó un total de 7 procedimientos operativos estándar a la luz de procesos y terminología revisados

Sí La MINUSTAH fue escenario piloto de la Ampliación 1 de Umoja, que entró en funcionamiento el 1 de julio de 2014 con módulos sobre recursos humanos, viajes, nómina de sueldos y autoservicio de los empleados. La Misión introdujo otras funciones, por ejemplo en materia de incorporación de personal, notificaciones de los trámites de personal a los interesados, pagos fuera de los ciclos normales, administración de los datos bancarios y separación del servicio, así como varias mejoras relativas a los módulos de viajes y administración del tiempo

2.234 Entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 la MINUSTAH tramitó las órdenes relativas a Umoja creadas en el apartado de iNeed de gestión de las relaciones con los proveedores

Sí La Misión ha establecido un eje de líneas alquiladas de fibra óptica entre Puerto Príncipe y las oficinas regionales, lo cual permitió un sistema de comunicaciones de alta velocidad más rápido y fiable y menos vulnerable a los desastres naturales

4.534 Efectivos de contingentes militares (dotación media)

692 Agentes de policía de las Naciones Unidas (dotación media)

| | |
|--|---|
| <p>Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y el personal de las unidades de policía constituidas</p> | <p>1.573 Agentes de unidades de policía constituidas (dotación media)</p> |
| | <p>El menor número global se debió a la reducción de la Misión</p> |
| <p>Almacenamiento y suministro de 5.267 toneladas de raciones, 140 toneladas de raciones de campaña y 449 toneladas de agua potable para la dotación autorizada de 4.911 efectivos de contingentes militares (excluidos los oficiales de Estado Mayor) y 1.600 agentes de unidades de policía constituidas; 951 agentes de policía de las Naciones Unidas; 110 oficiales de Estado Mayor; 50 oficiales de asuntos penitenciarios; y 555 funcionarios civiles, entre ellos 402 de contratación internacional (incluidas plazas temporarias) y 153 voluntarios de las Naciones Unidas en 34 emplazamientos</p> | <p>Sí Dirección y realización de las inspecciones y verificaciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística para el período sobre el que se informa</p> |
| | <p>4.752 Toneladas de raciones</p> |
| | <p>12 Toneladas de raciones de campaña</p> |
| | <p>118 Toneladas de agua potable</p> |
| | <p>El menor número global de raciones almacenadas y suministradas se debió a la reducción de la dotación militar autorizada</p> |
| <p>Administración de 1.795 funcionarios civiles, entre ellos 402 de contratación internacional, 1.240 de contratación nacional y 153 voluntarios de las Naciones Unidas</p> | <p>1.610 Funcionarios civiles, entre ellos 335 de contratación internacional y 1.147 de contratación nacional, y 128 voluntarios de las Naciones Unidas. El menor número se debió al mayor nivel real de las tasas medias de vacantes frente a las tasas presupuestadas para el personal civil</p> |
| <p>Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, con inclusión de actividades de capacitación, prevención, vigilancia y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta</p> | <p>Sí Se introdujo un compromiso relativo a la explotación y los abusos sexuales que debe firmar todo el personal recién desplegado tan pronto como se incorpora en la Misión y que es consonante con las disposiciones del boletín del Secretario General en materia de protección frente a la explotación y los abusos sexuales</p> |
| | <p>En el sitio web de POINT y en los salvapantallas de las computadoras se incorporaron comunicaciones de correo electrónico, mensajes de Intranet y material visual sobre la política de tolerancia cero ante la explotación y los abusos sexuales</p> |
| | <p>Se impartió capacitación inicial en normas de conducta y disciplina a personal recién desplegado (103 funcionarios civiles, 787 agentes de policía y 1.645 funcionarios militares)</p> |

Se impartieron cursos de repaso en materia de explotación y abusos sexuales a 584 funcionarios civiles, 841 agentes de policía y 292 funcionarios militares

Se impartió el programa obligatorio “Inside the Blue” a 880 funcionarios civiles

Visitas de evaluación para determinar los riesgos de falta de conducta correspondientes a distintas categorías de personal en 23 ubicaciones de la zona operacional de la Misión

Se elaboraron en 6 idiomas de uso habitual en la Misión carteles dedicados a temas relativos a la prevención de las faltas de conducta

Elaboración en 12 idiomas de 16.400 tarjetas de bolsillo individuales sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales destinadas a personal uniformado

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tramitó 35 denuncias de faltas de conducta consideradas de categoría I (asuntos complejos de alto riesgo y casos de delitos graves), entre ellas 9 denuncias de explotación o abuso sexual, así como 97 denuncias de faltas de conducta consideradas de categoría II (casos que plantean a la Organización menores riesgos), y recomendó medidas adecuadas

Se reunieron muestras de ADN de 9 víctimas de explotación y abusos sexuales y sus hijos para facilitar el establecimiento de apoyo paterno

Se prestó ayuda médica a 3 víctimas de explotación y abusos sexuales que tenían 5 hijos y se prestó asistencia en el empleo a 2 víctimas de explotación y abusos sexuales

Almacenamiento y suministro de 204.000 litros de diésel y queroseno para cocinar en apoyo de 738 efectivos de contingentes militares y 980 agentes de unidades de policía constituidas en 15 emplazamientos

12.059 Litros de diésel y queroseno. El volumen total fue inferior por el hecho de que los contingentes militares y los agentes de las unidades de policía constituidas pasaron a utilizar cocinas eléctricas

Instalaciones e infraestructura

Mantenimiento y reparación de 41 emplazamientos militares, 9 emplazamientos de unidades de policía constituidas, 2 locales de la policía de las Naciones Unidas, 55 locales de la policía de las Naciones Unidas compartidos con la Policía Nacional de Haití y 35 locales para personal civil, en 144 emplazamientos

17 Emplazamientos militares. El número fue menor debido al cierre de 24 emplazamientos militares, de los cuales 17 eran campamentos militares, tras la reducción del tamaño de la Misión

| | |
|---|---|
| <p>Servicios de saneamiento y de abastecimiento de agua para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales</p> | <p>9 Emplazamientos de unidades de policía constituidas</p> <p>2 Locales de la policía de las Naciones Unidas</p> <p>55 Emplazamientos compartidos con las Naciones Unidas</p> <p>25 Locales para personal civil. El menor número se debió a la reducción del tamaño de la Misión</p> |
| <p>Operación y mantenimiento de 20 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 19 emplazamientos</p> | <p>Sí Se prestaron servicios de saneamiento y de abastecimiento de agua a todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales</p> <p>16 Depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 16 emplazamientos. El menor número se debió al cierre de 4 depuradoras de agua</p> |
| <p>Funcionamiento y mantenimiento de 32 plantas depuradoras de aguas residuales en 21 emplazamientos</p> | <p>26 Plantas depuradoras de aguas residuales en 17 emplazamientos. El menor número se debió al desmantelamiento de 6 plantas depuradoras de aguas residuales</p> |
| <p>Funcionamiento y mantenimiento de 286 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 15 generadores-soldadores y 98 torres de iluminación de las Naciones Unidas</p> | <p>263 Generadores de propiedad de las Naciones Unidas. El menor número se debió a la amortización total de 23 generadores</p> <p>22 Generadores-soldadores. El mayor número se debió al mantenimiento de 7 generadores-soldadores averiados cuyo proceso de amortización total seguía en curso</p> |
| <p>Mantenimiento y renovación de 20 km de caminos de grava, 10 km de carreteras asfaltadas y 1 puente</p> | <p>98 Torres de iluminación</p> <p>No El menor número de solicitudes de mantenimiento y renovación de caminos presentadas por el Gobierno de Haití y la anulación de obras previstas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas han contribuido en gran medida a que no se terminaran los 20 km de caminos de grava propuestos. Además, 10 km de carreteras asfaltadas quedaron sin mantener a causa de los retrasos en el proceso de compra de asfalto</p> |
| <p>Mantenimiento de 1 aeródromo y 13 helipuertos</p> | <p>1 Aeródromo</p> <p>10 Helipuertos. El número fue menor porque durante el período que se examina se cerraron 3 helipuertos</p> |

Mantenimiento y reparación de 2 emplazamientos de la frontera terrestre y 4 emplazamientos de la frontera marítima

Almacenamiento y suministro de 20,9 millones de litros de combustible y 2,09 millones de litros de aceite y lubricantes para generadores, vehículos y transporte aéreo y naval

Transporte terrestre

Funcionamiento y mantenimiento de 1.088 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y equipo relacionado, incluidos 17 vehículos blindados, en 10 talleres de 10 emplazamientos

Suministro de 3,6 millones de litros de gasolina y 0,364 millones de litros de aceite y lubricantes para transporte terrestre

Funcionamiento de un servicio de autobuses de enlace de lunes a viernes con más de 16 rutas dos veces al día, principalmente para personal nacional, enlace diario de ida y vuelta al trabajo y servicio diario de taxi para el personal civil internacional, y servicio de enlace dos veces por semana con los departamentos (Gonaïves, Hinche, Jacmel y Miragoâne) a los lugares en los que se ha interrumpido el servicio aéreo regular

Realización de 1.400 exámenes de conducción de vehículos para todo el personal recién llegado a la Misión

Transporte aéreo

Funcionamiento y mantenimiento de 8 helicópteros, entre ellos 6 aeronaves de tipo militar

Prestación de apoyo de aviación las 24 horas del día, incluidas operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones médicas y de víctimas, vuelos nocturnos y vuelos militares de reconocimiento

No Durante el período sobre el que se informa se cerraron los emplazamientos de la frontera marítima y 2 emplazamientos de la frontera terrestre

17,4 Millones de litros de combustible

0,16 Millones de litros de aceite y lubricantes

El menor número se debió a la disminución de la dotación militar autorizada de la Misión y a la reducción de esta

1.088 Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y equipo relacionado, incluidos 18 vehículos blindados, en 10 talleres de 10 emplazamientos. Durante el período sobre el que se informa se adquirió el nuevo vehículo blindado

3,1 Millones de litros de diésel

0,1 Millones de litros de aceite y lubricantes

El menor número global se debió a un menor consumo derivado de la disminución de la dotación militar autorizada de la Misión y de la reducción de esta

Sí La Misión ofreció un servicio diario de autobuses de enlace en 16 rutas. A causa de la reducción de la Misión el número de rutas ha disminuido a 13 desde diciembre de 2014 para reducir el consumo de combustible y aumentar la eficiencia

612 Exámenes de conducción realizados

El menor número se debió a la reducción de la Misión

8 Helicópteros que recibieron mantenimiento. El número ha disminuido desde abril de 2015 a 6 helicópteros a raíz de la repatriación de 2 helicópteros militares de conformidad con el plan de reconfiguración de la flota

Sí Se prestó apoyo de aviación las 24 horas del día mediante 366 misiones de patrullaje u observación, 63 misiones de evacuación médica y 3.272 misiones de logística general

Almacenamiento y suministro de 1,44 millones de litros de combustible de aviación

1,13 Millones de litros de combustible de aviación. La menor cuantía se debió principalmente a la repatriación de 2 helicópteros militares

Transporte naval

Funcionamiento y mantenimiento de 6 lanchas Zodiac

No Todas las lanchas Zodiac se repatriaron en vista de la reducción de la Misión

Almacenamiento y suministro de 42.586 litros de combustible

0 Litros de combustible. No hubo necesidades para combustible al haberse repatriado las lanchas Zodiac

Comunicaciones

Apoyo y mantenimiento de una red de satélite compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos y recuperación en casos de desastre

2 Estaciones terrestres que recibieron servicios de apoyo y mantenimiento

Servicio técnico y mantenimiento de 23 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 25 centralitas telefónicas y 80 enlaces de microondas

21 VSAT. El menor número de sistemas VSAT se debió al cierre de oficinas regionales y a la consolidación de las ubicaciones

25 Centrales telefónicas

80 Enlaces de microondas

63 Estaciones de base de alta frecuencia

686 Radios móviles de alta frecuencia

El menor número se debió al cierre de oficinas regionales y a la consolidación de las ubicaciones

Apoyo y mantenimiento de una red de alta frecuencia compuesta por 73 estaciones de base de alta frecuencia y 714 radios portátiles con sistema mundial de determinación de posición (GPS)

3.081 Radios portátiles troncales

Apoyo y mantenimiento de una red de frecuencia ultraalta compuesta por 3.414 radios móviles troncales y 458 radios portátiles troncales, 94 radios de base troncales y 25 repetidores troncales

440 Radios móviles troncales

90 Radios de base troncales

24 Repetidores troncales

El menor número global se debió al cierre de oficinas regionales, a la consolidación de las ubicaciones, a la reducción de la plantilla y a una tasa de avería o pérdida de radios portátiles troncales superior a la prevista

Apoyo y mantenimiento de 25 puestos de telecomunicaciones para mantener y ampliar el alcance de la red de microondas, de frecuencia ultraalta y de alta frecuencia en todo el territorio de Haití

25 Puestos de telecomunicaciones

Apoyo y mantenimiento de 10 centros de comunicaciones para cumplir con las normas mínimas operativas de seguridad y los acuerdos de las cartas de asignación

10 Centros de comunicaciones

Tecnología de la información

Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 3.300 dispositivos informáticos, 270 impresoras y 75 transmisores digitales en 18 emplazamientos

3.379 Dispositivos informáticos

280 Impresoras

99 Transmisores digitales

Los números fueron por lo general superiores a lo previsto por la demora en la finalización del proceso de paso a pérdidas y ganancias

Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 29 redes locales (LAN) y 18 redes de área extendida (WAN) para 3.700 usuarios en 18 emplazamientos

28 LAN

18 WAN

3.730 Usuarios en 18 ubicaciones

Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 18 redes de área inalámbrica para 3.700 usuarios en 18 emplazamientos

18 Redes de área inalámbrica

3.730 Usuarios en 18 emplazamientos

Servicios médicos

Prestación de servicio de ambulancia 24 horas al día, 7 días por semana en Puerto Príncipe

Sí Servicios de ambulancia prestados 24 horas al día, 7 días por semana en Puerto Príncipe

Mantenimiento de la vigilancia activa de la pandemia de gripe y otras amenazas para la salud mediante la observación de los cambios epidemiológicos en Haití

Sí Se mantuvo la vigilancia activa de la pandemia de gripe y otras amenazas para la salud mediante la observación de los cambios epidemiológicos en Haití

Funcionamiento y mantenimiento de 27 clínicas de nivel I, 3 dispensarios y 1 hospital de nivel II en Puerto Príncipe para atender a todo el personal de la Misión y al personal de otras entidades de las Naciones Unidas en caso de emergencia

20 Clínicas de nivel I. El menor número de clínicas de nivel I se debió a la reducción del tamaño de la Misión

4 Dispensarios. El mayor número se debió a la transformación de 1 clínica de nivel I de Los Cayos en un dispensario

1 Hospital de nivel II

Mantenimiento de 1 dispensario y laboratorio central en Puerto Príncipe y de 3 dispensarios y laboratorios básicos en Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos

Sí Se mantuvieron los servicios de laboratorio en Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos

Atención médica las 24 horas del día, 7 días por semana para todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe, y durante las horas de trabajo y de guardia después de las horas de trabajo en las regiones

Sí Se prestaron servicios médicos las 24 horas del día, 7 días por semana a todo el personal de la MINUSTAH en Puerto Príncipe, y en horario laboral en Cabo Haitiano, Gonaïves y Los Cayos

Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea en toda la zona de la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidas evacuaciones estratégicas por aire de un centro de nivel I a un hospital de nivel II, y de un hospital de nivel II a un centro de nivel III o nivel IV

Sí Se mantuvo la evacuación médica terrestre y aérea en 26 puntos mediante solicitudes de vuelos especiales de un hospital de nivel I a otro de nivel II; 119 vuelos regulares por derivación de pacientes; y 13 evacuaciones aéreas por motivos médicos de hospitales de nivel II a centros de nivel III

Mantenimiento del programa de sensibilización y prevención del VIH/SIDA, con capacitación y servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, para todo el personal de la Misión

Sí Mediante capacitación inicial de 1.476 funcionarios, cursillos de concienciación dirigidos a 2.036 funcionarios para contribuir a la eliminación del estigma y la discriminación, cursos sobre VIH destinados a 1.120 agentes y reclutas de la Policía Nacional de Haití, asesoramiento y pruebas de carácter voluntario para 551 funcionarios y distribución de 560.513 preservativos

Seguridad

Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, 7 días por semana, en toda la zona de la Misión

Sí Se contrataron servicios de la empresa privada de seguridad PAP para prestar servicios de seguridad armada en Haití 24 horas al día, 7 días por semana

Servicios de escolta permanente para los altos funcionarios de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango

Sí Se prestaron servicios de escolta permanente al Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General y funcionarios visitantes de alto rango

Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 400 residencias

Sí Se realizaron evaluaciones de más de 400 residencias para determinar si las residencias del personal de las Naciones Unidas cumplían las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria

Celebración de un mínimo de 52 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos dirigidas a todo el personal de la Misión

Sí Se celebraron reuniones informativas y de orientación inicial sobre seguridad dirigidas a personal militar, civil y de la policía de las Naciones Unidas, así como a visitantes de las Naciones Unidas que venían por poco tiempo. También se celebraron seminarios semanales dedicados al proceso de información sobre las solicitudes de viaje y sesiones dedicadas a la preparación para huracanes y la capacitación de personal de vigilancia

Orientación inicial sobre seguridad, adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión, así como cursos de repaso sobre medidas de lucha contra incendios para todo el personal de seguridad y para los encargados de la lucha contra incendios en la Misión

Sí Se realizó la planificación anual y se celebraron 18 sesiones dedicadas a enfoques de seguridad sobre el terreno que estuvieron dirigidas a 313 funcionarios. Además, se realizaron simulacros de incendio, se capacitó a los encargados de la lucha contra incendios y se actualizó la lista de encargados de esta actividad

III. Utilización de los recursos

A. Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.)

| Categoría | Fondos asignados (1) | Gastos (2) | Diferencia | |
|--|----------------------------|------------------|----------------------|---------------------------|
| | | | Monto (3)=(1)-(2) | Porcentaje (4)=(3)÷(1) |
| Personal militar y de policía | | | | |
| Observadores militares | – | – | – | – |
| Contingentes militares | 146 309,8 | 161 796,4 | (15 486,6) | (10,6) |
| Policía de las Naciones Unidas | 53 957,2 | 42 266,5 | 11 690,7 | 21,7 |
| Unidades de policía constituidas | 48 183,2 | 47 777,7 | 405,5 | 0,8 |
| Subtotal | 248 450,2 | 251 840,6 | (3 390,4) | (1,4) |
| Personal civil | | | | |
| Personal de contratación internacional | 73 132,4 | 68 126,0 | 5 006,4 | 6,8 |
| Personal de contratación nacional | 36 015,8 | 34 334,5 | 1 681,3 | 4,7 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 7 676,2 | 6 624,8 | 1 051,4 | 13,7 |
| Personal temporario general | 760,9 | 698,4 | 62,5 | 8,2 |
| Personal proporcionado por los gobiernos | 3 070,4 | 2 292,7 | 777,7 | 25,3 |
| Subtotal | 120 655,7 | 112 076,4 | 8 579,3 | 7,1 |
| Gastos operacionales | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – |
| Consultores | 1 810,0 | 1 299,4 | 510,6 | 28,2 |
| Viajes oficiales | 4 258,9 | 2 765,6 | 1 493,3 | 35,1 |
| Instalaciones e infraestructura | 61 130,1 | 37 804,2 | 23 325,9 | 38,2 |
| Transporte terrestre | 9 439,8 | 6 710,3 | 2 729,5 | 28,9 |
| Transporte aéreo | 13 921,1 | 11 349,0 | 2 572,1 | 18,5 |
| Transporte naval | 301,3 | 292,3 | 9,0 | 3,0 |
| Comunicaciones | 14 018,1 | 7 758,9 | 6 259,2 | 44,7 |
| Tecnología de la información | 8 197,7 | 10 700,6 | (2 502,9) | (30,5) |
| Gastos médicos | 1 810,0 | 1 090,7 | 719,3 | 39,7 |
| Equipo especial | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 11 087,6 | 24 484,9 | (13 397,3) | (120,8) |
| Proyectos de efecto rápido | 5 000,0 | 4 959,0 | 41,0 | 0,8 |
| Subtotal | 130 974,6 | 109 214,9 | 21 759,7 | 16,6 |
| Necesidades en cifras brutas | 500 080,5 | 473 131,9 | 26 948,6 | 5,4 |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal | 12 282,4 | 11 423,8 | 858,6 | 7,0 |
| Necesidades en cifras netas | 487 798,1 | 461 708,1 | 26 090,0 | 5,3 |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – |
| Total de necesidades | 500 080,5 | 473 131,9 | 26 948,6 | 5,4 |

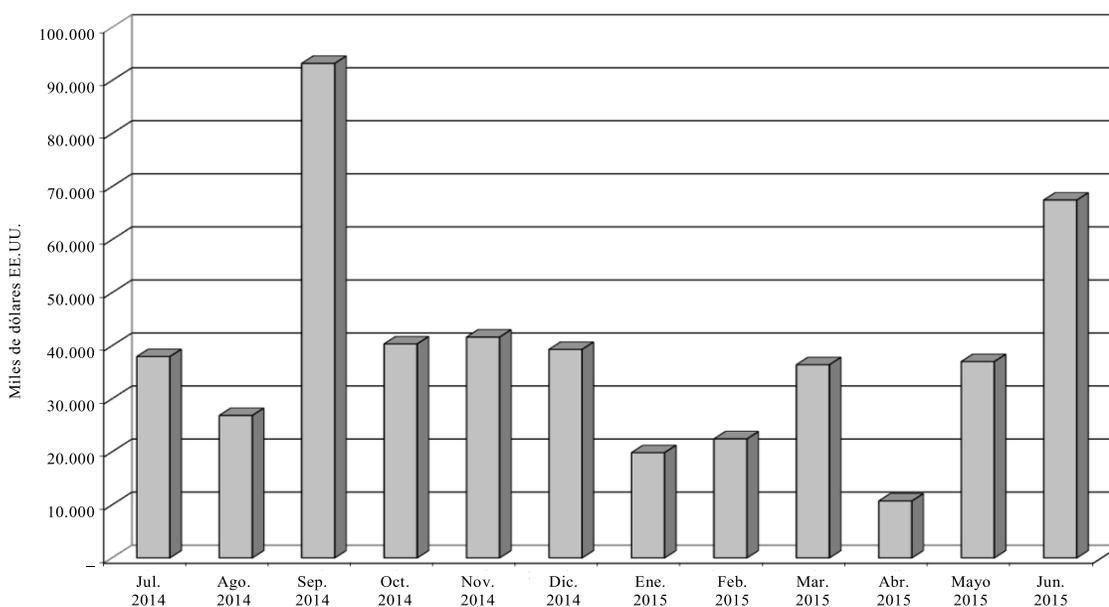
B. Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Grupo</i> | <i>Consignaciones</i> | | |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> |
| I. Personal militar y de policía | 248 450,2 | 14 398,7 | 262 848,9 |
| II. Personal civil | 120 655,7 | 65,0 | 120 720,7 |
| III. Gastos operacionales | 130 974,6 | (14 463,7) | 116 510,9 |
| Total | 500 080,5 | – | 500 080,5 |
| Porcentaje de la consignación total que se ha redistribuido | | | 2,9 |

31. La redistribución de fondos del grupo III, Gastos operacionales, al grupo I, Personal militar y de policía, obedeció al propósito de atender las mayores necesidades de personal militar y de policía, debidas al mayor costo de los reembolsos por equipo pesado de propiedad de los contingentes y a los consiguientes gastos de flete correspondientes a la repatriación de contingentes militares y las tasas revisadas para el equipo de propiedad de los contingentes a partir de su entrada en vigor el 1 de julio de 2014, así como a los gastos de flete imprevistos ligados a la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes. Las redistribuciones fueron posibles gracias a la disminución de las necesidades en concepto de gastos operacionales, debida al cierre de 18 campamentos, 5 oficinas de enlace, 1 oficina regional y la oficina de apoyo en Santo Domingo.

C. Patrón de gastos mensuales



32. El aumento de los gastos en los meses de septiembre de 2014 y junio de 2015 se debió a los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes y unidades de policía constituidas en concepto de gastos de contingentes y agentes de unidades de policía constituidas, así como de equipo pesado de propiedad de los contingentes y autonomía logística.

D. Otros ingresos y ajustes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Monto</i> |
|--|-----------------|
| Ingresos en concepto de intereses | 1 337,3 |
| Otros ingresos/ingresos varios | 3 110,8 |
| Contribuciones voluntarias en efectivo | – |
| Ajustes respecto de ejercicios anteriores | (6,4) |
| Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores | 14 931,4 |
| Total | 19 373,1 |

E. Gastos en equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Gastos</i> |
|----------------------------------|-----------------|
| Equipo pesado | |
| Contingentes militares | 23 622,6 |
| Unidades de policía constituidas | 8 206,3 |
| Subtotal | 31 828,9 |
| Autonomía logística | |
| Contingentes militares | 17 867,0 |
| Unidades de policía constituidas | 5 912,1 |
| Subtotal | 23 779,1 |
| Total | – |

| <i>Factores aplicables a la misión</i> | <i>Porcentaje</i> | <i>Fecha de entrada en vigor</i> | <i>Fecha del último examen</i> |
|---|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| A. Aplicables a la zona de la misión | | | |
| Factor por condiciones ambientales extremas | 1,1 | 1 de junio de 2004 | – |
| Factor por intensificación de las condiciones operacionales | 1,3 | 1 de junio de 2004 | – |
| Factor por actos hostiles o abandono forzado | 1,0 | 1 de junio de 2004 | – |
| B. Aplicables al país de origen | | | |
| Factor por transporte adicional | 0,3-6,3 | | |

F. Valor de las contribuciones no presupuestadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i> | <i>Valor efectivo</i> |
|---|-----------------------|
| Acuerdo sobre el estatuto de la Misión ^a | 3 804,8 |
| Total | 3 804,8 |

^a La suma total consta del valor estimado de las tasas de aterrizaje no cobradas, los impuestos aplicables a los pasajeros y los derechos aduaneros.

IV. Análisis de las diferencias²

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------------|-------------------|---------|
| Contingentes militares | (15.486,6) | (10,6%) |

33. El aumento de las necesidades obedeció principalmente a: a) el incremento de los reembolsos por equipo pesado de propiedad de los contingentes sobre la base de las tasas revisadas, en vigor desde el 1 de julio de 2014, y de los gastos de flete correspondientes a la repatriación de equipo pesado de propiedad de los contingentes para los no se habían consignado créditos, al no haberse planificado la repatriación de este tipo de equipo más allá de la reducción normal; y b) el aumento de la tasa ordinaria de reembolso por contingentes militares, que, de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General, pasó de 1.208 dólares mensuales por persona a la tasa única de 1.332 dólares a partir del 1 de julio de 2014. El aumento de las necesidades quedó compensado en parte por a) una tasa media real de vacantes superior, del 9,7%, frente a la tasa presupuestada del 1,0%; b) menores máximos reales para el suministro diario por persona, de 4,5 dólares por ración, frente a los máximos presupuestados de 5,39 dólares; y c) los menores gastos en concepto de reembolso a los gobiernos de los países que aportan contingentes, estimados en niveles anteriores a la reducción.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---------------------------------------|-------------------|-------|
| Policía de las Naciones Unidas | 11.690,7 | 21,7% |

34. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a una tasa media real de vacantes superior, del 27,2%, frente a la tasa presupuestada del 6,0%, lo cual se debió a las limitaciones en los procesos de contratación y a la suspensión temporal de la contratación impuesta por la Misión a los países afectados por el ébola que aportan fuerzas de policía.

² Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---|-------------------|------|
| Unidades de policía constituidas | 405,5 | 0,8% |

35. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a los menores máximos reales para el suministro diario por persona, de 4,5 dólares, frente a los máximos presupuestados de 5,39 dólares. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por un aumento de las necesidades en concepto de reembolso de los costos de las unidades de policía constituidas debido al aumento de la tasa mensual estándar de reembolso, de 1.332 dólares mensuales por persona, de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---|-------------------|------|
| Personal de contratación internacional | 5.006,4 | 6,8% |

36. El descenso de las necesidades obedeció principalmente a una tasa media real de vacantes superior, del 16,1%, frente a una tasa presupuestada del 10,0%. Se procedió a congelar las contrataciones en vista de la reducción prevista del personal civil propuesta para el ejercicio fiscal 2015/16.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--|-------------------|------|
| Personal de contratación nacional | 1.681,3 | 4,7% |

37. La disminución de las necesidades obedeció principalmente a las mayores tasas medias reales de vacantes, del 13,0% y el 6,7% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, respectivamente, frente a tasas de vacantes presupuestadas en un 2,0% y un 3,0% en relación con la primera y la segunda categoría, respectivamente. Se procedió a congelar las contrataciones en vista de la reducción prevista del personal propuesta para el ejercicio fiscal 2015/16. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de gastos comunes de personal, debido a un nivel superior a lo previsto de pagos retroactivos en concepto de ajustes en las solicitudes de prestaciones por familiares a cargo y de subsidios de pensiones y prestaciones por familiares a cargo.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---|-------------------|-------|
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 1.051,4 | 13,7% |

38. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a una congelación de la contratación establecida para que la Misión pudiera utilizar los puestos vacantes más adelante a fin de contratar voluntarios de las Naciones Unidas dotados de las competencias necesarias para prestar apoyo a la Misión durante las elecciones programadas para el ejercicio fiscal 2015/16.

| | <i>Diferencia</i> | |
|------------------------------------|-------------------|------|
| Personal temporario general | 62,5 | 8,2% |

39. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente al hecho de que los gastos comunes de personal correspondientes a las dos plazas de personal temporario general fueron inferiores a la suma presupuestada, que se basaba en un promedio de los gastos comunes de personal en toda la Misión.

| | <i>Diferencia</i> | |
|---|-------------------|-------|
| Personal proporcionado por los gobiernos | 777,7 | 25,3% |

40. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a la mayor tasa media real de vacantes, del 18,0%, frente al 3,0% presupuestado, como consecuencia del prolongado proceso de búsqueda y contratación de funcionarios de prisiones.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--------------------|-------------------|-------|
| Consultores | 510,6 | 28,2% |

41. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a: a) las menores necesidades en concepto de servicios de consultoría para prestar apoyo a las reformas constitucionales, a causa de los retrasos en el establecimiento de un gobierno de transición y en la organización de elecciones; y b) un menor número de cursos de capacitación que precisaban servicios de consultoría frente a las hipótesis presupuestarias.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------|-------------------|-------|
| Viajes oficiales | 1.493,3 | 35,1% |

42. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente al menor número de viajes realizados, debido a a) el cierre de 18 campamentos, 5 oficinas de enlace, 1 oficina regional y la oficina de apoyo en Santo Domingo; y b) un nivel mayor de las tasas medias reales de vacantes de personal civil, contingentes militares y policía de las Naciones Unidas. La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por un aumento de las necesidades en concepto de viajes de capacitación, pues el número de cursos de capacitación para los que hubo que viajar fue superior a lo previsto inicialmente en el presupuesto para el ejercicio 2014/15.

| | <i>Diferencia</i> | |
|--|-------------------|-------|
| Instalaciones e infraestructura | 23.325,9 | 38,2% |

43. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente al menor costo medio real del combustible, de 0,86 dólares por litro, frente al costo medio presupuestado de 1,07 dólares, y al cierre de 18 campamentos y 6 oficinas de enlace, a raíz de lo cual disminuyeron las necesidades en concepto de a) gasolina, aceite y lubricantes; b) servicios de seguridad; c) servicios de mantenimiento; y d) suministros de ingeniería. Además, los gastos efectivos correspondientes a algunos servicios por contrata presupuestados en la partida de instalaciones e infraestructura se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase párr. 49).

| | <i>Diferencia</i> | |
|-----------------------------|-------------------|-------|
| Transporte terrestre | 2.729,5 | 28,9% |

44. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente al menor costo medio real del combustible, de 0,86 dólares por litro, frente al costo medio presupuestado de 1,07 dólares y a la disminución de necesidades en concepto de reparación y mantenimiento y de piezas de repuesto, como consecuencia del cierre de 18 campamentos, 5 oficinas de enlace, 1 oficina regional y la oficina de apoyo en Santo Domingo. Además, los gastos efectivos correspondientes a algunos servicios por contrata presupuestados en la partida de transporte terrestre se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase párr. 49).

| | <i>Diferencia</i> | |
|-------------------------|-------------------|-------|
| Transporte aéreo | 2.572,1 | 18,5% |

45. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente al menor costo en concepto de alquiler de helicópteros comerciales, debido a cláusulas contractuales más favorables, y al menor precio medio real del combustible de aviación, de 0,93 dólares por litro, frente al precio medio presupuestado de 1,09 dólares.

| | <i>Diferencia</i> | |
|-----------------------|-------------------|-------|
| Comunicaciones | 6.259,2 | 44,7% |

46. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente a a) el hecho de que las necesidades en concepto de funcionamiento de los centros de comunicaciones se presupuestaron inicialmente en la partida de comunicaciones, mientras que los gastos efectivos se contabilizaron como servicios de seguridad en la partida de instalaciones e infraestructura, a causa del cambio de las responsabilidades que se propone asignar a los centros de comunicaciones, como vigilar los vehículos y el personal de las Naciones Unidas, realizar verificaciones por radio y emitir anuncios de seguridad; b) las menores necesidades de servicios de información pública, impresión y reproducción, a causa de los retrasos en la aprobación de los productos y servicios relacionados con las elecciones, lógicamente debidos a los retrasos en la celebración de las elecciones; c) el descenso de las necesidades correspondientes a gastos en transpondedores de satélite a raíz del arreglo de participación en la financiación de los gastos junto con otras misiones; y d) el descenso de las necesidades de terminales de comunicación de emergencia, debido a la mayor estabilidad de la red, que redujo al mínimo la utilización de ese tipo de terminales. Además, los gastos efectivos correspondientes a algunos servicios por contrata presupuestados en la partida de comunicaciones se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase párr. 49).

| | | |
|-------------------------------------|-------------------|---------|
| | <i>Diferencia</i> | |
| Tecnología de la información | (2.502,9) | (30,5%) |

47. El aumento de los recursos necesarios obedeció principalmente a los recursos adicionales necesarios para prestar apoyo a los sistemas institucionales centrales y al complejo de Tetra centralizado en el Centro Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas en Brindisi, para los que no se solicitaron créditos en el presupuesto.

| | | |
|-----------------------|-------------------|-------|
| | <i>Diferencia</i> | |
| Gastos médicos | 719,3 | 39,7% |

48. La disminución de los recursos necesarios obedeció principalmente al menor número de pacientes ingresados en hospitales de niveles II y III, al menor número de evacuaciones médicas y la menor demanda de suministros médicos, como consecuencia de la reducción del componente militar, y a un promedio mayor de las tasas reales de vacantes de personal civil y de policía. Además, los gastos efectivos correspondientes a algunos servicios por contrata presupuestados en la partida de gastos médicos se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase párr. 49).

| | | |
|---|-------------------|----------|
| | <i>Diferencia</i> | |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | (13.397,3) | (120,8%) |

49. El aumento de los recursos necesarios obedeció principalmente a que las necesidades de servicios por contrata se presupuestaron inicialmente en las partidas de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, comunicaciones y servicios médicos, en consonancia con el carácter de cada actividad, mientras que los gastos se contabilizaron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, como se explica en los párrafos 43, 44, 46 y 47.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

50. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití son las siguientes:

a) Decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 26.948.600 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;

b) Decidir el destino que se dará a otros ingresos y ajustes correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2015, que ascienden a 19.373.100 dólares en concepto de intereses (1.337.300 dólares), otros ingresos e ingresos varios (3.110.800 dólares) y cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores (14.931.400 dólares), compensados por ajustes respecto de ejercicios anteriores (6.400 dólares).

VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General en su resolución 68/289

A/68/782/Add.10

| <i>Solicitud</i> | <i>Respuesta</i> |
|---|---|
| <p>Al tiempo que observa la reducción propuesta de los recursos necesarios para sufragar servicios de aviación, la Comisión Consultiva confía en que la Misión mantenga una capacidad de transporte aéreo suficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de su mandato. A ese respecto, la Comisión aguarda con interés recibir los resultados del examen que está realizando la Misión de la configuración de su flota en el informe de ejecución pertinente. En lo que se refiere a los arreglos relativos a las evacuaciones médicas por aire, la Comisión espera que se establezcan las disposiciones apropiadas para atender todos los casos de evacuación médica, incluidos los que exigen el traslado a un hospital de nivel IV (párr. 51).</p> | <p>La MINUSTAH revisó la composición de su flota en el marco del proceso anual de planificación y preparación del presupuesto para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos en su mandato.</p> <p>Fueron apropiados los arreglos relativos a las evacuaciones médicas por aire para atender los casos de evacuación médica a hospitales de nivel III y IV haciendo uso de los activos aéreos militares de la Misión y recurriendo por contrata, cuando procedía, a servicios de evacuación aérea por motivos médicos. La Misión está concertando con un hospital de nivel IV un contrato de prestación de servicios médicos.</p> |